



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES**

**LA POLÍTICA MIGRATORIA MEXICANA, UNA
HERRAMIENTA GUBERNAMENTAL QUE CRIMINALIZA
A LOS MIGRANTES CENTROAMERICANOS
INDOCUMENTADOS (2012-2015)**

TESINA

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

**ESPECIALISTA EN NEGOCIACIÓN Y GESTIÓN DE
CONFLICTOS POLÍTICOS Y SOCIALES**

PRESENTA:

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES BASURTO MARTÍNEZ

TUTORA:

DRA. YLEANA MARGARITA CID CAPETILLO

CIUDAD DE MÉXICO, NOVIEMBRE 2017





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Auch wenn es eine Zeit voll von sowohl guten als auch schlechten und anangenehmen Erfahrungen war, so habe ich doch gelernt, dass die Dinge nicht immer nur von einem einzigen abhängen.

Das Wichtigste ist, stets geduldig zu bleiben, um all seine Ziele zu verwirklichen.

Índice

Resumen	i
Introducción	1
1. De la seguridad nacional al conflicto social y cómo gestionarlo	4
1.1. Conceptos de la Seguridad Nacional	4
1.2. Seguridad Humana	9
1.3 Definiciones del conflicto social, limitaciones y ventajas	12
1.4 Gestión del conflicto	19
2. Crimigración en la frontera sur de México	24
2.1 Contexto histórico-político y evolución de la migración centroamericana de paso por México	24
2.2 Actores gubernamentales y no gubernamentales en la gestión de la migración e instancias que vigilan sus acciones	35
2.3 Interacción de los actores involucrados en el problema	39
3. Elementos plausibles para mejorar la gestión migratoria	47
Conclusiones	52
Fuentes	55

Índice de cuadros

Cuadro No. 1. Principales escuelas de pensamiento precursoras en el concepto de Seguridad.....	6
Cuadro No.2. Amenazas contra la Seguridad Humana PNUD (1992)	9
Cuadro No.3. Concepciones de Seguridad Humana.....	10
Cuadro No.4. Modelo general del conflicto según Thomas K.W.....	13
Cuadro No.5. Modelo de escalada de Van de Vliert.....	14
Cuadro No.6. Posibles causas de un conflicto, Christopher W.Moore (1996)	15
Cuadro No.7. Maneras de afrontar un conflicto de corte estructural	21
Cuadro No.8. Elementos causales de un conflicto por diversidad cultural y su gestión, según Donellon y Kolb.....	23
Cuadro No.9. Línea del tiempo (principales hitos).....	34
Cuadro No.10. Actores políticos de la migración e Instancias que vigilan sus acciones....	38
Cuadro No.11. Universo de los actores por nivel de interés e influencia	40
Cuadro No.12. Actores en redes.....	41
Cuadro No.13. Correlación de poder de los actores.....	45
Cuadro No.14. Posiciones, intereses y necesidades de los actores	46
Cuadro No.15. Escenarios con futuros alternativos (10 años)	50

Índice de gráficas y tabla

Grafica No. 1. Porcentaje de inmigrantes residentes en México, 1990, 2000, 2010.....	25
Grafica No.2. Centroamericanos residentes en México por país de origen, 1990. 2000, 2010	26
Grafica No.3. Total de refugiados en México: 1970-1980, 1981-1990, 1991-2000, 2001-2010	27
Tabla No.1. Migrantes centroamericanos deportados por autoridades mexicanas y estadounidenses, 2009-2015 (datos comparativos)	30
Grafica No.4. Delitos cometidos por autoridades mexicanas en contra de migrantes centroamericanos 2014-2015.....	32
Grafica No.5. Autoridades que cometen los delitos en contra de migrantes centroamericanos	33

La política migratoria mexicana, una herramienta gubernamental que criminaliza a los migrantes centroamericanos indocumentados, (2012-2015).

María de los Ángeles Basurto Martínez¹
Yleana Margarita Cid Capetillo²

Resumen

En este trabajo se comienza definiendo el concepto de seguridad nacional con el único propósito de entender la lógica que tiene el Estado para abordar el problema de la migración indocumentada como una amenaza que atenta contra su seguridad. A su vez, se realiza la revisión de la literatura de algunas teorías y conceptos que aluden a las causas de un conflicto social, así como también, de aquellas que hacen alusión a su gestión. El interés del mismo es ilustrar mediante un estudio de caso las implicaciones derivadas a partir de implementar una política migratoria restrictiva generadora de violencia institucional.

El punto central de la investigación recae en el análisis de la política migratoria mexicana 2012-2015, que ha sido señalada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) como un mecanismo coercitivo que criminaliza y persigue a los migrantes centroamericanos indocumentados en su tránsito por México. La evidencia indica que tanto la tasa de deportaciones, así como el número de delitos cometidos por autoridades mexicanas contra migrantes del triángulo norte de Centroamérica (TNC) van en aumento, demostrando con esto el señalamiento de la CNDH.

Se puntualiza la importancia de hacer una revisión de la política migratoria de México para frenar la criminalización y la escalada de violencia que enfrentan los migrantes a raíz de las acciones ejercidas principalmente por el Instituto Nacional de Migración (INM) y elementos de seguridad pública. Al final, se proponen unas medidas que pueden llevar a una mejora continua en la gestión de la migración, mediante una administración respetuosa de los derechos humanos.

Palabras clave: migración, política migratoria, seguridad nacional, seguridad humana, conflicto social y gestión de conflictos.

¹ Autora de tesina, como requisito para obtener el grado en especialista en Negociación y Gestión de Conflictos Políticos y Sociales del Programa Único de Especializaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (PUECPyS) en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Cd. de México, e-mail: basurto.martinez.angeles@gmail.com

² Directora de tesina. Profesora titular B, de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Cd. de México, e-mail: pecid01@hotmail.com

Introducción

Para entender la lógica por la cual se rige un gobierno y sus instituciones a la hora de implementar una política en materia de seguridad, para la elaboración de este trabajo se inició por describir conceptos y teorías alusivas a ello desde los enfoques del realismo político, el constructivismo y el expansionismo, principalmente, también se desarrollaron la visión de la Seguridad Humana que logra captar de forma divergente al fenómeno migratorio y sus distintas aristas.

Posteriormente, se hizo una revisión (de manera general) de los distintos enfoques de análisis del conflicto, su resolución y transformación, para una mejor comprensión del caso seleccionado, de tal manera que se buscó hacer una separación entre conflicto constructivo y destructivo, basándose en la conceptualización de Morton Deutsch y Cristopher Moore. Además, se ilustró la estructura y etapas de un conflicto utilizando los modelos de Tomas Kennet y Van de Vliert.

En este mismo orden de ideas se prosiguió por mostrar la visión Marxista para aterrizar el concepto de conflicto social contrastándola con la de Lewis Coser y Talcott Parsons, se continuo con la revisión de las diversas estrategias que son utilizadas para la gestión de un conflicto, haciendo una comparación entre la evitación, aceptación y confrontación, concluyendo el capítulo con la propuesta de Donnellon y Kolb para gestionar conflictos.

En el segundo apartado se elaboró una descripción del contexto histórico y político de la migración centroamericana mostrando su evolución y tendencia desde 1980 hasta 2015, se prosiguió por hacer una comparación del total de la población extranjera con residencia en México, utilizando las estadísticas del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para demostrar que no son precisamente los centroamericanos documentados los que predominan en el país, esto con el fin de evidenciar una política migratoria exclusiva.

A su vez, se hizo una breve mención para la figura de refugiados conforme a los últimos cuatro censos poblacionales, después se realizó un contraste en cifras, por medio de tasas de crecimiento, entre las detenciones y deportaciones de migrantes centroamericanos indocumentados realizadas en México y los Estados Unidos, para ello se emplearon las estimaciones del Instituto Nacional de Migración (INM), también se elaboró una recopilación del número de delitos en contra de migrantes provenientes del Triángulo del Norte de Centroamérica (TNC) y de las principales autoridades que las cometen, para este

breve acopio de datos se basó únicamente en las cifras que registra la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM).

Al cierre de este capítulo se realizó un análisis y descripción de todo el universo de los actores que influyen y participan en el conflicto migratorio para una mejor comprensión del caso seleccionado. Se valoró que al hablar de un conflicto social es importante tener en claro tanto los intereses como las posiciones de cada uno de los actores inmersos en el problema conflictivo para establecer una gestión correcta del mismo, que permita a la instancia encargada (Estado) aminorarlo (evita su escalamiento) o transformarlo.

En el capítulo tercero se hizo una serie de propuestas para llevar a cabo una gestión migratoria que se fundamente en el respeto y la dignidad de la vida humana, tomando en cuenta a los actores políticos gubernamentales y no gubernamentales para colocarlos en distintos escenarios esperados y se destacaron también los escenarios catastróficos.

El desarrollo en particular del caso “La política migratoria mexicana una herramienta gubernamental que criminaliza a los migrantes centroamericanos indocumentados (2012-2015)”, sirve como evidencia que refuerza la idea de que es el mismo gobierno el que ejerce actos punitivos contra determinados grupos, creando disturbios políticos y sociales al interior y exterior del país. Además, con la plena autoridad que le confiere (por el hecho de ser el órgano regulador de la paz interna), al ejecutar sus leyes y programas en materia de migración, ha provocado violencia institucional hacía los migrantes indocumentados recriminalizándolos.

Es por ello, que se ha inferido en constantes ocasiones que la política migratoria es contradictoria (doble discurso) y genera conflicto social, en el caso de la implementación, ya que por un lado el gobierno mexicano ha criticado la política migratoria de Estados Unidos, mientras que, por otra parte, genera actos violentos en contra de migrantes centroamericanos en tránsito por México. En constantes ocasiones la Secretaría de Gobernación ha manifestado su rechazo al discurso de Donald Trump, no obstante, ha efectuado una política de contención y deportación para frenar el flujo de migrantes centroamericanos indocumentados.

Una de las complicaciones vistas durante el desarrollo del trabajo fue que analizar al Estado como un ente dotado de facultades y poder intrínseco, resultó complejo sin caracterizar o personificar a quién es denominado como jefe de Estado en turno, ya que no

quedan en claro sus verdaderas necesidades e intereses, pues la misión y visión que un órgano estatal tenga no pueden coincidir inclusive con las mismas posturas de quien se encuentre a cargo de la dependencia, si se incluye variable del actor personificado los resultados de la investigación podrían variar.

Por otra parte, la información suele ser de tipo confidencial o de carácter extra oficial, y lamentablemente algunos argumentos no pueden ser refutados o contrastados con datos de fuentes oficiales como la Secretaría de Gobernación, su dependencia de asuntos migratorios o el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

Dada la naturaleza del caso en estudio, no existen cifras exactas sobre el flujo de migrantes centroamericanos indocumentados, pues recordemos que dada su condición de irregularidad suelen dar información incompleta o falsa a las estancias migratorias o casas de migrantes, lo cual imposibilita hacer un diagnóstico adecuado, no obstante, los registros de la REDODEM nos acercan al fenómeno en estudio de manera cualitativa y cuantitativa, es importante considerar que son muy recientes sus análisis y no nos brindan periodicidad o historicidad por lo que restaría ampliar el esfuerzo de la red.

1. De la seguridad nacional al conflicto social y cómo gestionarlo

Para el desarrollo de este apartado se ha considerado de importancia comenzar por definir el concepto de seguridad nacional, a su vez, hacer una distinción conforme su concepción en la Teoría de Relaciones Internacionales y enunciar los cambios y adaptaciones en seguridad humana, con la finalidad de hilar algunas ideas con lo que se ha identificado como posible causa del conflicto en el caso de estudio.

Además, el concepto de seguridad, en sus acepciones más generales, es un punto clave para el desarrollo de esta investigación. Posteriormente, se desarrolla el concepto de conflicto social, así como un repaso de teorías vinculadas con la gestión del mismo, todo ello con el objetivo de enlazar el estudio de caso, desde el punto de vista de la transformación del conflicto.

1.1. Conceptos de la Seguridad Nacional

A grandes rasgos, la seguridad nacional es comprendida como la capacidad que tiene un Estado-nación para defender sus intereses nacionales, los cuales deben ser entendidos principalmente como la integridad territorial y la soberanía política.³

Por otra parte, el concepto de seguridad nacional, dada su complejidad, ha sido el punto nodal en Relaciones Internacionales, así como la entera comprensión y complejidad de sus múltiples acepciones. Dicho concepto cambia a partir de las modificaciones en la concepción de poder (uso de la fuerza y la amenaza de la misma) y los estudios de paz, desarrollados en su mayoría a partir del fin de la Guerra Fría y del nuevo orden mundial.

Debido a ello, la Teoría de Relaciones Internacionales ha puesto gran énfasis en el desarrollo de la seguridad como un elemento central y dinámico en el sistema. De acuerdo con Gabriel Orozco⁴, el concepto de seguridad nacional debía ser capaz de resolver problemas satisfactoriamente⁵, guiándose en el debate entre las dos escuelas de pensamiento (realista e idealista).

³ Javier E. Elguea, “Seguridad Internacional y desarrollo nacional: la búsqueda de un concepto”, en Sergio Aguayo Quezada, *En búsqueda de la seguridad perdida: aproximaciones a la seguridad nacional mexicana*, México, Siglo Veintiuno, 1990, p. 77

⁴ Gabriel Orozco, “El concepto de la seguridad en la Teoría de Relaciones Internacionales”, en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 72, pp.161-180, Universidad Autónoma de Madrid, España, diciembre 2005- enero 2006, en: www.cidob.org/es/content/download/1859/17810/file/72orozco.pdf consultado en abril de 2017.

⁵Para Gabriel Orozco la seguridad permite interpretar problemas diversos como la carrera de armamentos, la industria armamentística, el comercio y la inversión internacionales, la elaboración de la política exterior, la dinámica del sistema y la soberanía. *Ibidem.*, p.163.

Para Orozco la seguridad nacional es una medida disponible, tan eficaz como el poder al aunar un debate, utilizada como una *idea organizativa* en las relaciones internacionales. No obstante, se reconoce la problemática de la misma, en cuestiones semánticas y conceptuales, por ello resulta compleja en el ejercicio de su aplicación.⁶

En este orden de ideas, el concepto tiene un sentido específico, vinculado directamente a una satisfacción de problemas y necesidades, por lo tanto, la seguridad es un *instrumento de poder político*.⁷ Desde este punto de vista, la seguridad es un recurso utilizado en cualquier ámbito de la sociedad (la cual puede verse amenazada o en peligro) y, por ende, el Estado⁸ debe salvaguardarla.

Conviene hacer notar que la seguridad está directamente hilada con la *integridad estatal* y por ello en las esferas del discurso político la *seguridad nacional* es primordial. De acuerdo a la filosofía política y las ciencias sociales el concepto de seguridad nacional requiere de un tratamiento diverso para ambas ciencias.⁹

En el cuadro 1 (ver página siguiente) se abordan, de manera general, algunas aproximaciones al concepto de seguridad conforme a tres teóricos (Thomas Hobbes, Immanuel Kant, Hugo Grocio), quienes sientan las bases conceptuales en materia de seguridad nacional, así como sus antecedentes en el campo internacional que posteriormente devienen en fundamentos de nuevas teorías políticas.

A diferencia de Hobbes y Kant que fueron filósofos, Grocio fue un jurista, cuyas ideas son consideradas como un punto medio entre los dos primeros. Gracias a sus aportaciones, se ha podido comprender el dinamismo del sistema, teniendo como referente conceptual a la seguridad nacional (un acercamiento interpretativo de la realidad internacional).¹⁰

⁶ *Ibidem.*, p.163.

⁷ *Ibidem.*, p. 164.

⁸ Hobbes mencionaba que la construcción del Estado se produjo por la sociedad para garantizar su seguridad, no obstante, no logró concebir que todo gobierno es significado de poder. Citado en Ermanno Vitale, “Hobbes y la Teoría del Estado Moderno. La lectura de Bobbio”, en *Revista de Filosofía Moral y Política*, núm. 36, pp.105-124, Università degli Studi di Sassari, Italia, enero-junio 2007, en: www.ifs.csic.es/colTCP consultado en marzo de 2017.

⁹ *Ibidem.*, p. 164.

¹⁰ *Ibidem.*, p. 166

Cuadro N°. 1

Principales escuelas de pensamiento precursoras en el concepto de Seguridad Nacional

<i>Escuela de Pensamiento</i>	<i>Hobbesiana</i>	<i>Kantiana</i>	<i>Grociana</i>
<i>Aproximaciones</i>	<p>El Estado debe velar por la integridad ciudadana.</p> <p>Se extiende en su concepción hasta la estabilidad social para un goce de la misma libre de amenazas.</p> <p>La seguridad nacional es vista como una de las causas del establecimiento del Estado</p> <p>El Realismo se basa en algunos de sus principios</p>	<p>La seguridad nacional sólo se logra mediante un orden jurídico internacional</p> <p>Las instituciones internacionales son un punto clave para legislar y eliminar actos violentos provenientes de los estados.</p> <p>El actuar de los Estados está restringido por normas morales.</p> <p>Debido al ordenamiento del sistema existe una comunidad de estados.</p> <p>Crea las bases del Neoliberalismo Institucional.</p>	<p>Los Estados crean su propio orden, de acuerdo a las conductas y normas conformadas por una sociedad.</p> <p>Sugiere el uso de parámetros en las relaciones internacionales basándose en la creación de zonas estables y respeto mutuo.</p> <p>Menciona que las reglas se deben respetar para conservar el orden entre los actores del sistema.</p> <p>La política internacional juega un rol distributivo y productivo.</p> <p>Puntualiza en el establecimiento legal para establecer una zona de seguridad nacional.</p>
<i>Convergencias</i>	La seguridad nacional le compete al Estado.		Coincide con Kant en la relevancia de una comunidad internacional.
<i>Divergencias</i>	Las Instituciones Internacionales son el verdadero órgano regulador en el orden, mientras que para la Hobbesiana no es así.		Difiere de Hobbes, pues considera que se deben cumplir las normas morales y de derecho.

Fuente: Elaboración propia, tomando como referencia el análisis de Gabriel Orozco "El concepto de la seguridad en la Teoría las Relaciones Internacionales", *op.cit.*, pp.161-180.

De acuerdo a Hans Morgenthau¹¹, cuyas aportaciones se basan en el análisis y entendimiento mundial, a partir de la concepción del poder, los realistas¹² formulaban que los Estados competían constantemente por el poder político, entendiendo éste como ejercicio en la aplicación de la fuerza militar. Así, el poder militar fungía como una amenaza importante en la conformación del poder político de cada nación.¹³

¹¹ Esta perspectiva realista de la posguerra, da al Estado el papel principal para su defensa y protección ante las acciones del enemigo. En su obra: *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*, 1948, expone, de acuerdo a sus criterios, los principios del Realismo.

¹² El paradigma realista se distingue por abordar la problemática dicotómica que existe en las relaciones internacionales, es decir, la visión de un sistema de guerra y paz.

¹³ Citado en Ximena Cujabante, "La seguridad Internacional: Evolución de un concepto", en *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol. 4, núm. 2, pp. 93-106, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia, julio-diciembre 2009, en www.readalic.org/articulo.oa?id=92712972007 consultado en abril de 2017.

Desde este punto de vista, las amenazas a la seguridad nacional de un Estado son externas, lo que convierte a otro Estado en una amenaza porque éste, a su vez persigue el fortalecimiento de su propio poder político. Por su parte, en el paradigma neorrealista¹⁴ se presenta la dicotomía de la seguridad, dónde si un Estado ejecuta una acción, otro debe contestar dicho acto como mecanismo de seguridad.

En las concepciones del realismo político y el neorrealismo referentes a seguridad, se parte del propio Estado como la totalidad de la sociedad y sus intereses, cuyo objeto de estudio es la integridad territorial estatal.

Conforme a Barry Buzan el pensamiento realista distaba mucho en la forma en que un Estado podía persuadir dicha amenaza militar ya que ello permitía a los demás actores internacionales (Estados) llevar a cabo actos agresivos. No obstante, él sugiere que la amenaza no debe ser sólo abordada desde el ámbito militar, sino también en lo referente a lo social-económico y ambiental.¹⁵

Respecto a ello, existe una gran polémica diferenciada entre expansionistas y constructivistas, misma que, complejiza aún más el tratamiento de la seguridad de un Estado y la distinción de amenazas para el mismo.

Para los expansionistas en la seguridad existe una relación entre elementos materiales y objetivos (considerando una dimensión más abierta e incluyente que la de los neorrealistas), su punto central sigue basándose en amenazas específicas como procesos de disgregación estatal y las presiones sociales, en fenómenos físicos externos y sus implicaciones transfronterizas que deriven en problemas de migración, asuntos de drogas y criminalidad, que pueda ser vinculada a ellos, así como a las repercusiones al medio ambiente.¹⁶

Por otra parte, para los constructivistas hay una relación existente entre la construcción de la identidad social y el interés nacional y debido a este carácter identitario se fija la posición que cada Estado tiene en el sistema internacional. Se considera entonces que,

¹⁴ Kenneth Waltz es conocido como uno de los principales aportadores de esta corriente de pensamiento, gracias a su obra *Teoría de la política Internacional*, 1979.

¹⁵ Claudia Sisco y Oláguer Chacón, “Barry Buzan y la Teoría de los complejos de seguridad”, en *Revista Venezolana de Ciencia Política* núm. 25, pp. 125-146, Instituto de Altos Estudios diplomáticos Pedro Gual, en *Brújula Internacional*, Caracas, Venezuela, 25 de enero, junio 2004, en www.academia.edu/12115313/Barry_Buzan_y_la_teor%C3%ADa_de_los_complejos_de_seguridad consultado en abril de 2017.

¹⁶ Andrew Hurrell, “Seguridad y violencia en América Latina”, en *Revista Foro Internacional*, volumen 38, pp. 19-36, El Colegio de México, México, enero-marzo de 1998, en www.aleph.academica.mx/jspui/handle/56789/22315 consultado en abril de 2017.

mediante las relaciones identitarias, se puede llegar a construir un entorno seguro y colectivo que responda a los intereses de los otros actores internacionales.

A su vez, la seguridad y securitización son procesos intersubjetivos que deben ser contruidos por la sociedad y están en constante cambio a lo largo del tiempo. Entonces debe haber un sentido congruente entre la lógica de lo que se construye de manera conceptual como una amenaza para un Estado y su amplia dimensión y formas, es decir, las amenazas no pueden ser concebidas solamente como cuestiones de capacidad material, donde el factor de enemistad o amistad de los países van cambiando y desarrollándose con el tiempo.

Para la mayoría de los expansionistas la seguridad nacional está ligada a factores objetivos y materiales, los cuales tienen un mayor alcance y dimensión. Como ejemplo de lo antes dicho, la migración es concebida por ellos como una amenaza a la seguridad nacional actualmente, y su categoría no ha sido fundamentada solamente con base en el volumen del flujo migratorio ni al impacto económico que genera éste, sino también recurriendo a la noción de identidad, señalando que los migrantes son una amenaza para la identidad o forma de vida de un determinado país.¹⁷

El debate entre la ampliación de concepto de seguridad nacional ha resonado bastante en los últimos años, principalmente en América Latina, ya que se plantea la inclusión en la agenda de la misma de temas como el tráfico de drogas (haciendo alusión también a la violencia y criminalidad que éstas generan), los *flujos migratorios* y los refugiados.

De acuerdo a Andrew Hurrell¹⁸, la importancia de considerar estas nuevas amenazas, no responde precisamente a la lógica del fortalecimiento del Estado, poder militar o asuntos en materia de geopolítica, sino por el contrario a su debilitamiento y la endeble o nula legitimidad política. Además, señala que, una de las causas de la migración es la incompetencia estatal para implementar niveles de orden público dentro y fuera de sus fronteras, cuya inestabilidad y violencia tiende a expandirse al ámbito internacional. Por lo tanto, la importancia de la inclusión de nuevos temas en la agenda de seguridad nacional, a su vez, resulta desigual y hace evidente los intereses de los Estados.¹⁹

¹⁷ *Ibidem.*, p.22.

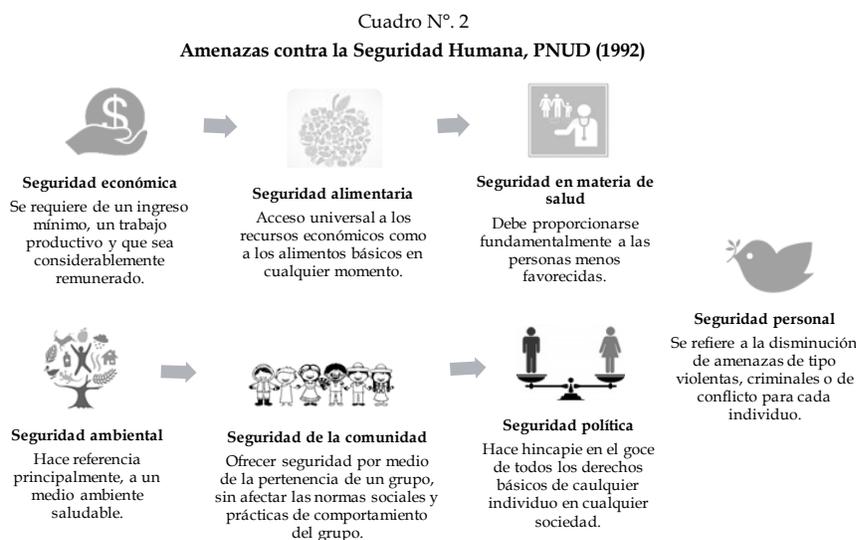
¹⁸ Andrew Hurrell es profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad de Oxford para una visión más amplia de sus aportaciones, véase en www.politics.ox.ac.uk/academic-faculty/andrew-hurrell.html

¹⁹ *Ibidem.*, p. 22-23.

1.2. Seguridad Humana

Ahora bien, para mostrar una visión distinta a la antes planteada, se formulará de manera general el concepto de seguridad humana, el cual de acuerdo a la Organización de Naciones Unidas (ONU), se debe a un marco normativo, cuyas principales bases son la protección y el empoderamiento. Dicho marco, sirve para afrontar las amenazas de carácter intersectorial con las que se confrontan tanto los gobiernos como las personas.²⁰

En el informe anual de 1994 del Programa de las Naciones Unidas se formuló la política de seguridad humana, donde se abordaron los siguientes principios: a) la seguridad humana es una preocupación universal, b) los componentes de seguridad humana son interdependientes, c) es más fácil velar por la seguridad humana mediante la prevención temprana que con intervención posterior, d) la seguridad humana está centrada en el ser humano.²¹ El cuadro 2 ilustra los componentes de la seguridad humana de acuerdo al programa, mencionado anteriormente.



Fuente: Elaboración propia con información de "Human Development Report", Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Oxford University Press, New York, USA, 1994, en hdr.undp.org/en/reports/global/hdr1992 consultado en mayo de 2017.

En el cuadro 3 se resumen tres visiones importantes que están en el centro del debate debido al tratamiento de la seguridad humana, es por ello que sólo son mencionadas como referencia a la inclusión de la misma en este capítulo.

²⁰ ONU, "El concepto de Seguridad Humana", en www.un.org/humansecurity/es/content/el-concepto-de-seguridad-humana consultada en marzo de 2017.

²¹ Informe sobre Desarrollo Humano, "Nuevas dimensiones de la seguridad humana", Fondo de Cultura Económica, S.A de C.V, Traducción al español Bugni & Rivkin, Paris, Francia, 1994.

Cuadro N° 3
Concepciones de Seguridad Humana

Primera noción	Segunda noción	Tercera noción
<p>Comprende la noción de los derechos naturales y el Estado de derecho.</p> <p>La seguridad humana está ligada a la asunción liberal de los derechos individuales básicos a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad.</p> <p>La comunidad internacional está obligada a promover y proteger éstos derechos.</p>	<p>Se contempla cómo una visión humanitaria.</p> <p>Está enfocada en informar los esfuerzos internacionales para su profundización y fortalecimiento del derecho internacional, específicamente en asuntos de crímenes de genocidio y guerra, y abolir las armas (las cuales dañan más a civiles no combatientes).</p> <p>Esta visión se encuentra en el centro de las intervenciones humanitarias, para mejorar las condiciones básicas de vida de los refugiados y de las personas desarraigadas por el conflicto de sus hogares y comunidades.</p>	<p>Conlleva una lógica de justicia social.</p> <p>Se sugiere que la seguridad humana debe ser ampliamente construida que incluya los daños económicos, ambientales, así como el sustento y el bienestar de los individuos.</p> <p>Existe una consideración más amplia de las amenazas (reales y potenciales) para la supervivencia y la salud de los individuos.</p>
<p>Estas dos nociones se centran principalmente en los derechos humanos básicos y su privación.</p>		<p>El Estado de la economía mundial, las fuerzas de la globalización y la salud del medio ambiente (incluyendo la atmósfera y los océanos del mundo) son temas de preocupación legítima, en cuanto a la afectación de la seguridad del individuo.</p>

Fuente: Elaboración propia, tomando como referencia extractos de Paul D. Williams, "Security Studies: An Introduction", Taylor & Francis e Library, New York, USA, 2008, pp. 230-231, en www.ebookstore.tandf.co.uk consultado en abril de 2017.

Las amenazas a la seguridad humana tienen un carácter distinto en el ámbito nacional e internacional, además varían con el transcurrir de los años y presentan enormes diferencias, por ello, su aplicación conceptual conlleva un tratamiento de valoración referente a inseguridades humanas, mismo que se amplía y se centra en las personas, dependiendo de su contexto y puntualizando en la prevención de la violencia y la inseguridad.

De esta manera se va focalizando la atención para afrontar las amenazas existentes y emergentes para la seguridad y el bienestar de las personas y las comunidades.²²

Por tanto, la promoción en seguridad humana es una herramienta que sirve para priorizar, en función de las necesidades reales, el grado de vulnerabilidad y la disposición de los Estados y las personas, poniendo en contraste la ejecución política y su capacidad de respuesta, desde el ámbito nacional, regional e internacional. Además, la seguridad humana fomenta el desarrollo de medidas cautelares que sirvan de alerta para contrarrestar los efectos actuales y, a su vez, trata de evitar futuras amenazas.

²² En contraste, los nuevos conceptos de seguridad han hecho alusión a que la seguridad provista por el Estado ha generado innumerables registros de violaciones en derechos humanos. El concepto de *seguridad societal* desarrollado por Barry Buzan y la escuela de Copenhague a finales de la década de los ochenta y principios de los noventa, hace hincapié a los problemas que enfrentan los grupos sociales, quienes tienen una identidad y ven amenazada su supervivencia a causa de un ambiente hostil. Es decir, se refiere al fenómeno de las migraciones. Orietta Perni, "Migraciones y seguridad societal en el área mediterránea", en *Scripta Nova*, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales [ISSN 1138-9788] N.º 94 (1), en Universidad Autónoma de Barcelona, España, agosto 2001, en www.ub.edu/geocrit/sn-94-33.htm consultada en enero de 2018.

Otra definición es la que nos ofrece Alkire, quien menciona que “el objetivo de seguridad humana es salvaguardar el núcleo humano de todas las vidas humanas de las amenazas cruciales y omnipresentes, sin impedir el florecimiento humano a largo plazo.”²³

En este sentido, el paradigma de la seguridad humana asume que la seguridad del individuo es la clave de la seguridad global, por ende, si la seguridad de las personas se ve amenazada, entonces también se ve afectada la seguridad internacional. Desde este punto de vista, es menester evaluar los desafíos mundiales, en términos de afectación a la seguridad de las personas y no sólo de los Estados.²⁴

A modo de conclusión y conforme a la revisión de la conceptualización de seguridad nacional, enfocándose principalmente en las teorías de Relaciones Internacionales, se hace evidente que los Estados perciben la migración como una amenaza. Aunque se puede estar en desacuerdo con lo antes planteado, es importante reconocer que es la visión de mayor predominancia y vigencia para la atención en asuntos migratorios.

En materia de migración intrarregional, el gobierno estadounidense ha impuesto el tratamiento de la misma en la agenda de securitización mexicana desde 2001, como resultado de tal imposición se ha afectado a los migrantes centroamericanos en tránsito por México. De esta manera el gobierno mexicano cierra sus fronteras conforme a los intereses de sus gobernantes y de acuerdo a su posición en el sistema internacional.²⁵

Es por ello que se parte de la cosmovisión política-gubernamental y la manera en cómo el Estado toma las decisiones para la resolver problemas de seguridad y “amenazas”.

Entonces podemos decir que existen dos visiones para el tratamiento y entendimiento del fenómeno migratorio, principalmente para su prevención o gestión. La primera es aquella que es concebida de manera tradicional para el fortalecimiento de la seguridad (*securitización*), y una segunda que debe entenderse cómo una visión amplia, de carácter social y que pone gran énfasis en la seguridad humana.

Si se tiene en cuenta que las políticas de seguridad nacional corresponden a determinados intereses, entonces tendría que haber un reflejo de los mismos en la creación

²³ Citado en Paul D. Williams, *Security Studies: An Introduction*, Fen Osler Hampson, “Human Security”, p. 231, Taylor & Francis e Library, New York, USA, 2008, en www.ebooktore.tandf.co.uk consultado en abril de 2017.

²⁴ *Ibidem.*, p. 232.

²⁵ Tomás Milton Muñoz Bravo, “Políticas migratorias en México y Venezuela: análisis de respuestas gubernamentales disímiles ante procesos de inmigración y emigración internacionales”, en *Desafíos*, 28(2), 333-366. Doi: [dx.doi.org/10.12804/desafios28.2.2016.09](https://doi.org/10.12804/desafios28.2.2016.09) consultado en diciembre de 2017.

de las políticas, por ende, habría sectores de poblaciones que se verían excluidos en la generación de la política, o podrían estar amenazados a la hora de la ejecución de la misma.

1.3 Definiciones del conflicto social, limitaciones y ventajas

Históricamente los conflictos han sido concebidos como una lucha de poder entre los contendientes, para los cuales su “solución” se basa en la polaridad abismal de actos violentos o pacíficos, pero su resolución no es posible si no se logran analizar las raíces que lo generan y hacen emerger el mismo elemento perturbador.

Ahora bien, el conflicto social es todo aquel desacuerdo, desavenencia o inconformidad en la que están inmersos dos o más actores, donde pueden estar presentes o no las amenazas o actos que atenten contra la integridad física, psicológica o moral de una o más partes o inclusive la afrenta puede ser del tipo simbólica.

Morton Deutsch²⁶ define el conflicto así:

Un conflicto existe cuando ocurren actividades incompatibles. Una actividad incompatible impide o interfiere con la ocurrencia o efectividad de una segunda actividad. Estas actividades pueden tener su origen en el interior de una persona, grupo o sociedad, o bien entre individuos, grupos o sociedades.²⁷

A su vez, el autor afirma que cada actor activo en el conflicto responderá conforme a la percepción y cognición dada la relación social (interacción), es decir, se crean nuevos motivos (alterando los existentes) dentro de un contexto social con normas, leyes o reglas ya establecidas, las cuales no coinciden entre sí. Morton Deutsch sugiere también una clasificación para el conflicto, de acuerdo a los efectos que éste genera.

Conflicto constructivo: Los resultados obtenidos son favorables o satisfactorios para los actores involucrados.

Conflicto destructivo: Los resultados obtenidos sólo son satisfactorios para un actor, si este mismo es consciente de la pérdida que el otro o los otros actores tienen, entonces se dice que no hay una solución aparente ya que los fines perseguidos son en sí negativos y el

²⁶ Morton Deutsch es un psicólogo social, cuyas principales aportaciones han sido sobre cooperación y competencia, justicia social, dinámica de grupo y resolución de conflictos. Para una concepción más amplia de su campo de investigación se puede consultar en el siguiente link ac4link.ei.columbia.edu/profiles/detail/18

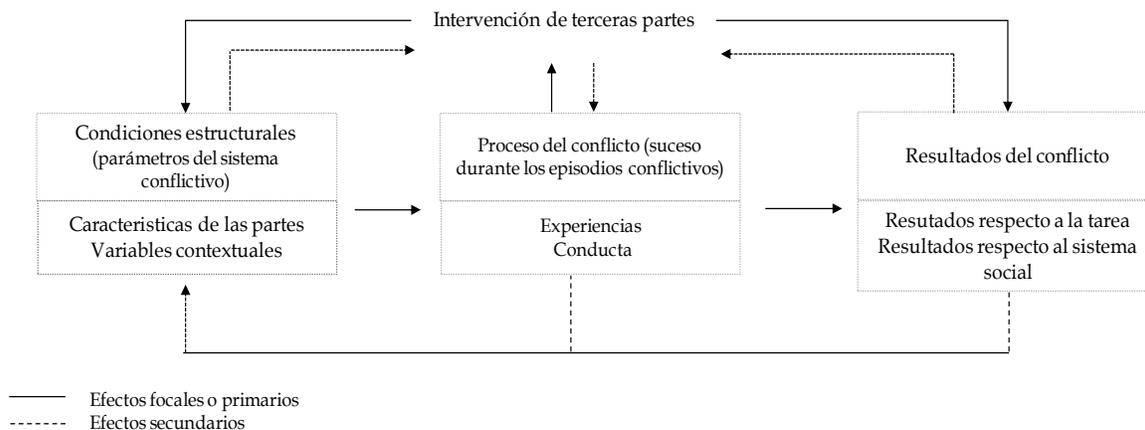
²⁷ Citado en Roberto Domínguez Bilbao y Silvia García Dauder, “Introducción a la Teoría de Conflictos en las Organizaciones”, en Universidad Rey Juan Carlos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Madrid, España, enero, 2003. p. 2, en www.academia.edu/8139509/Introducci%C3%B3n_a_la_Teor%C3%ADa_del_Conflicto_en_las_Organizaciones consultado en mayo de 2017.

conflicto se mantiene con objetivos negativos, es decir, hay una ganancia si sólo si, otro tiene una pérdida. Sin embargo, se reconoce que puede haber ocasiones en que ninguno de los actores involucrados obtenga ganancias.²⁸

Para Thomas Kenneth W.²⁹ el conflicto es: “El proceso que comienza cuando una parte percibe que la otra afecta negativamente o está próxima a afectar negativamente a algo que le concierne”.³⁰

En este sentido, Thomas Kenneth W. identifica los elementos fundamentales de un conflicto, así como su interdependencia dentro de un contexto social ampliado. En el modelo general de Thomas se observa la ocurrencia del *proceso conflictivo*, las *condiciones estructurales* y las *intervenciones de terceras partes*. No obstante, el modelo tiene implicaciones que lo llevan a considerarse simplemente como referencial, ya que no es posible apreciar la dinámica de un conflicto dentro del modelo, rezagándolo a funcionar de un modo lineal.

Cuadro N°. 4
Modelo general del Conflicto según Thomas K. W.



Fuente: Elaboración propia utilizando como referencia el esquema de Thomas, 1992, p. 655.

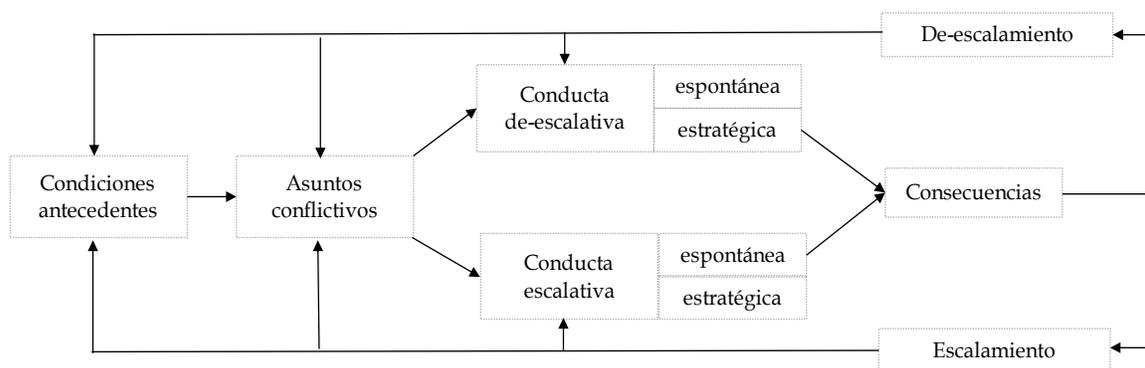
Ahora bien, Van de Vliert explica que “dos individuos, un individuo y un grupo o dos grupos están en conflicto en tanto que al menos una de las partes siente que está siendo obstruido o irritado por la otra.”³¹

²⁸ *Ibidem.*, p. 2

²⁹ Para una mejor ilustración del tema consulte a Thomas Kenneth W. “Conflict and negotiation processes in organizations”, en M.D. Dunnette & L.M. Houg (eds.), *Handbook of Industrial and Organizational Psychology*, vol. 3, 2ª ed., Palo Alto, California, 1992, pp. 651-717.

³⁰ Citado en *Ibidem.*, p. 2.

Cuadro N°. 5
Modelo de *escalada* de Van de Vliert



Fuente: Elaboración propia utilizando como referencia el esquema de Van de Vliert, 1998, p. 353.

De acuerdo al *modelo de escalada* que desarrolla el holandés Van de Vliert (1998), donde integra los criterios procesuales y estructurales, da como resultado la dinámica del conflicto. Además, sugiere una clasificación del comportamiento conductual (*espontáneo o estratégico*) que puede derivar en una escalada o desescalada del conflicto.

Para Van de Vliert³² el comportamiento conductista provoca consecuencias directas, que pueden a su vez, derivar en la solución del conflicto o en sentimientos de venganza y las consecuencias indirectas evocan a la gestión del conflicto o en otras acciones de escalada o desescalada.

Por su parte, Christopher Moore³³ clasifica a los conflictos³⁴ en problemas de *comunicación* y *percepción*, para él los primeros pueden ser resueltos mediante la aclaración del mal entendido, mientras que los segundos (dada la implicación de emociones y sentimientos) son más complejos de solucionar. De acuerdo a Christopher Moore, existen cinco causas que generan un conflicto (las cuales son explicados en el cuadro No. 6).

³¹ Citado en Roberto Domínguez Bilbao y Silvia García Dauder, “Conflicto constructivo e integración en la obra de Mary Parker Follet”, en *Athenea digital*, num. 7, Universidad Rey Juan Carlos, Facultad de Ciencias de la Comunicación y del Turismo, Madrid, España, 2005, p. 9, en www.raco.cat/index.php/Athenea/article/viewFile/34185/34024 consultado en mayo de 2017.

³² *Ibidem.*, p. 25

³³ Citado en Salvador Antonio y Romero Gálvez, “Negociación directa y asistida”, en *El conflicto social*, en ASOPDES, Lima, Perú, 2003, p.10, en abacoenred.com/wp-content/uploads/2015/10/Teor%C3%ADa-del-conflicto-social-ASOPDES-2003.pdf consultado en mayo de 2017.

³⁴ Algunas teorías de comunicación señalan que la causa de un conflicto es la falta de una buena comunicación, Moore lo determina como un “conflicto innecesario o irreal”.

Cuadro No. 6
Posibles causas de un conflicto, Christopher W. Moore (1996)

Causas conflictivas	Datos	Intereses	Valores	Estructurales	Relación
Para saber si hay solución es necesario, identificar la <i>causa</i> u <i>origen</i> del conflicto.	No hay información suficiente o existe una interpretación distinta de la misma.	Existe una disputa sobre recursos materiales, la manera en cómo se obtienen o simplemente de necesidades personales.	Hay una clara divergencia entre el sistema de valores establecido y las creencias individuales.	Se refiere al diferencial de poder y recursos en un sistema organizativo.	El punto central del conflicto recae en una mala relación entre los actores.

Fuente: Elaboración propia tomando como referencia el esquema de Yolanda Muñoz Herman, *et al.*, "Guía para el diálogo y la resolución de conflicto cotidianos", Diputación Foral de Gipuzkoa, GEUZ, Centro Universitario para la transformación de conflictos, España, 2010, en www.ceapa.es/content/gu%C3%ADa-para-el-di%C3%A1logo-y-la-resoluci%C3%B3n-de-conflictos-cotidiano-diputaci%C3%B3n-foral-de-guip%C3%BAzcoa consultada en mayo de 2017.

Él también comenta que el tipo de conflicto por derechos es causado, posiblemente, por una interpretación distinta o por la aplicación o modificación de leyes, normas reglas, etc.³⁵

En resumen, el simple hecho de percibir una situación distinta a la que otra persona tiene, implica ciertas valoraciones. Por un lado, está el tipo de relación que cada individuo tenga con la otra parte y por la otra, de aquello que muestran los antecedentes de esa relación. Con base a ello, cada actor verá, pensará o sentirá como un agravio el actuar de su contraparte o, mejor dicho, lo percibirá como algo que puede ir en contra de sus propios intereses, generándose los *juicios de valor*.

Entonces podemos decir que el conflicto social es un proceso donde los actores involucrados tienen posiciones, intereses y necesidades³⁶, por ello es importante saber reconocer cada una de ellas, aunque es cierto que las primeras son evidentes y que se debe indagar a profundidad para descubrir las últimas, la convergencia de las mismas provoca situaciones tensas que pueden redundar en violencia.

En este orden de ideas, el conflicto social es una fase inmersa del proceso gestacional de situaciones conflictivas, las cuales pueden ser prevenidas y/o evitadas, pues son

³⁵ Citado en Yolanda Muñoz Herman, María Eugenia Ramos Pérez y Carlos Romera, "Guía para el diálogo y la resolución de conflicto cotidianos", Diputación Foral de Gipuzkoa, GEUZ, Centro Universitario para la transformación de conflictos, España, 2010, pp. 16-17, en www.ceapa.es/content/gu%C3%ADa-para-el-di%C3%A1logo-y-la-resoluci%C3%B3n-de-conflictos-cotidiano-diputaci%C3%B3n-foral-de-guip%C3%BAzcoa consultada en mayo de 2017.

³⁶ Para una mejor concepción y análisis del conflicto se puede revisar la *Teoría del Iceberg organizacional*, la cual nos habla de los conceptos mencionados para la *resolución* de conflictos, en www.academia.edu/23412870/Iceberg_organizacional

causadas por malos entendidos y deben ser tratadas de manera prospectiva y anticipatoria.³⁷ Sería conveniente, entonces, ampliar nuestras concepciones, de acuerdo al enfoque estructuralista para tener un marco de referencia más integral del mismo y poder definir una línea de abordaje, pero mostrando a la vez distintas visiones.

Desde un punto de vista marxista el conflicto es el motor del cambio social y la evolución humana forma relaciones de naturaleza conflictiva debido a la incompatibilidad de intereses u objetivos (es una variable intrínseca de la sociedad) y se hace latente o *manifiesto* cuando alguno de los actores toma conciencia de la situación (*lucha de clases*).

Para la concepción marxista es necesaria la revolución entre las clases para solucionar el conflicto, en otras palabras, debe haber una transformación sistémica y social, es decir, el cambio es inevitable y con ello hay una nueva *redistribución del poder*. En contraste, Ralph Dahrendorf³⁸ quien parte de la visión marxista, rechaza la idea de que el conflicto sea precisamente entre clases o que su causa sea precisamente la *propiedad de los medios* y por ello deba desembocar en una revolución.

Lewis Coser en su libro *las funciones del conflicto social* (1961), analiza cómo es que el conflicto funciona para el sostenimiento del orden, facilitando la unión y cohesión de un grupo, no obstante, señala que no todo conflicto social va a beneficiar a dicho ordenamiento o establecimiento del orden, en si ello va a depender de la lucha del conflicto y la propia estructura social donde se esté gestando.

Así mismo, Coser define al conflicto social como la lucha por los valores o intereses y la relación de poder, en dicha lucha los confrontados desean neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales. Es por ello que sostiene que el conflicto puede derivar en un cambio dentro del sistema y no en sí en la modificación del mismo.

Coser menciona que un sistema social se provee de instituciones que funcionan como *válvulas de seguridad* para evitar el desorden en el sistema y eludir los conflictos, o en su defecto aminorar sus efectos catastróficos. A su vez, hace una clara distinción entre el *conflicto real* y el *imaginario*.

³⁷ Diosveldy Navarro Lores, “¿Conflicto social o situación social conflictiva?”, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, Universidad de Guantánamo, Cuba, febrero 2012, en www.eumed.net/rev/cccss/18 consultada en marzo de 2017.

³⁸ Citado en Roy Alfaro Vargas y Omar Cruz Rodríguez, “Teoría del conflicto social y posmodernidad”, en *Revista de Ciencias Sociales*, vol. II-III, núm. 128-129, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2010, pp. 63-70, en www.redalyc.org/pdf/153/15319334005.pdf consultado en mayo de 2017.

Los conflictos reales son el resultado del fracaso de determinadas demandas, realizadas por una de las partes en una relación y de la valoración de los beneficios que tendrían los involucrados, canalizados éstos a la causa del propio fracaso. Por otra parte, los conflictos imaginarios son aquellos que nacen de la necesidad de uno de los objetivos rivales para calmar la tensión entre alguno de ellos o en ambos.³⁹

La finalidad de cada conflicto diferirá de acuerdo a los objetivos perseguidos, en el conflicto real⁴⁰ se crean alternativas funcionales de acuerdo a los medios para manejar el conflicto y al cumplimiento de los resultados esperados. En el conflicto irreal, se generan alternativas en función a los oponentes elegidos.⁴¹

Convendría al mismo tiempo mencionar lo que Coser formula respecto a la *búsqueda de enemigos*, donde pueden existir tanto las amenazas reales como las imaginarias, cuyo fin (para ambos casos) es lograr la cohesión social, la cual puede verse también controlada gracias a la invención de un agente amenazador, ya sea interno o externo.

Por ello el autor arguye que un conflicto social imaginario se genera a partir de la creciente inflexibilidad, instaurada por la presencia de las instituciones concebidas como *válvulas de seguridad* que son características de una estructura social. Es decir, la rigidez que existe en esta última potenciará el grado del conflicto, amenazando la base de un sistema social lo que, a su vez, provocará un ambiente hostil y una ruptura relacional de los involucrados.

Un hecho importante a remarcar en el análisis de Coser es el papel que desempeña un conflicto, ya que su existencia va a producir necesariamente *coaliciones* y *asociaciones* (del tipo temporal) de personas o grupos y que, de no surgir estos elementos, los ciudadanos permanecerían disociados o con un nivel bajo de participación social.

Finalmente, Talcott Parsons⁴² considera que el conflicto no es normal y destruye el orden social. Parsons ve al sistema social como un *sistema de acción*, donde cada actor que lo integra cumple con un objetivo y que mediante la *interrelación* de cada uno logra que el

³⁹ Lewis Alfred Coser, *Las funciones del conflicto social*, trad. de Berta Bass, Ruby Betancourt y Félix Ibarra, Fondo de Cultura Económica FCE, México, 1961, p. 179.

⁴⁰ Se entiende como conflicto real a los provenientes de causas estructurales, tales como problemas económicos, legales, ambientales, políticos, etc.

⁴¹ *Ibidem*, p.180.

⁴² Citado en Roberto Domínguez Bilbao y Silvia García Dauber, "Introducción a la Teoría de Conflictos en las Organizaciones", *op.cit.*, p. 9.

sistema marche de una manera integral, todo ello en función de la *cooperación* y el proceso consensual sobre los valores de la sociedad.

Los autores Roberto Domínguez y Silvia García concluyen que cambios repentinos en la sociedad fracturan las relaciones y generan desequilibrios o tensiones, por lo que es considerado como un fallo del sistema, donde la solución al conflicto es conciliar los intereses de los grupos en conflicto, en relación a un objetivo común. Además, concuerdan en que el conflicto es un mal necesario.

De acuerdo al análisis sociológico del conflicto, los elementos esenciales radican en la estructura social como puede ser el caso de la base económica o del poder, pero también se han considerado otras variables, por ejemplo:

- ✚ Diferencias en grupos étnicos, raciales y/o religiosos, donde se pueden resolver los problemas conflictivos de manera amistosa mediante la segregación, el pluralismo, y la integración, las formas más radicales de tratar este tipo de conflicto son la expulsión o desplazamiento, y el genocidio.
- ✚ Diferencias a causa del género y la edad.
- ✚ Diferencias internacionales.⁴³

El hecho en sí mismo de una acción punitiva que busca resolver el conflicto para restablecer el orden social, ha desestimado aquello que Lederach⁴⁴ ve en el conflicto, es decir, “una oportunidad” lo cual conduciría a su transformación. En contraste el castigo y la violencia siempre suponen una relación de poder del que violenta y un sentimiento de frustración por parte del violentado.

En este orden de ideas, la manera de abordar un conflicto de corte estructural sin duda alguna resulta compleja, sin embargo, para algunos autores existen algunas formas de llevar a cabo la posible gestión del mismo, como se verá más adelante.

⁴³ *Ibidem.*, p. 9.

⁴⁴ De acuerdo a John Paul Lederach, el conflicto es un proceso dinámico que se presenta en un contexto específico, es un constructor social, el cual no es en sí ni bueno, ni malo, sino que depende de cómo se va abordar, generando una posibilidad para transformarlo. A su vez, Johan Galtung lo definía como un hecho inevitable que, si se trata de manera eficiente, puede ser transformado en algo positivo (una oportunidad), un cambio, o un crecimiento que de no ser transformado positivamente conduce a la violencia, la cual es utilizada para dañar o herir. Citados por Alejandra Betanzo de la Rosa en la asignatura “Análisis y Gestión de Conflictos Políticos y Sociales”, impartida en la Especialidad “Negociación y Gestión de Conflictos Políticos y Sociales”, Ciudad de México, 2016.

1.4 Gestión del conflicto

De acuerdo al diccionario de *Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*⁴⁵, la gestión de un conflicto es denominada como la acción orientada para *prevenir* una escalada del mismo o la reducción destructiva, donde se persigue como fin último *consensuar* a un acuerdo o la resolución del conflicto.

Para gestionar un conflicto no se precisa ahondar en las raíces del conflicto ni tampoco se busca promover un cambio dentro de la estructura social donde surge y se desarrolla, se trata simplemente de calmar o reducir el conflicto para encaminarlo hacia un marco de solución plausible, pero se reconoce que la solución está estrechamente ligada con la identificación de causas, actores, intereses, etc. Por otra parte, es importante aclarar que la gestión solo es válida y de éxito posible si por lo menos los actores en conflicto comparten ciertos valores o necesidades elementales.

En la gestión se procura llevar un conflicto, concebido como de difícil solución, al proceso transformativo pasando por los métodos tradicionales como son los términos judiciales hasta las propuestas alternas. Existen algunos elementos que facilitan la transformación del conflicto, por ejemplo:

- ✚ Cambios en la relación existente entre los actores confrontados.
- ✚ Aceptación identitaria, por ejemplo: el reconocimiento de un grupo con poder de la legitimidad en los intereses de un grupo, donde es clara la asimetría de poderes.

Para lograr una gestión con miras transformativas, es necesario que haya un grado de madurez del conflicto (cada uno de los involucrados pueden dimensionar el costo/beneficio del conflicto) en otras palabras, se asume que de seguir así el problema puede sucumbir en pérdidas totales para los confrontados.

En este sentido sería fundamental una *distribución de poderes* (reformación de las bases estructurales sociopolíticas) para la satisfacción de las necesidades y derechos de todos los grupos. Al emerger el empoderamiento de uno los grupos, se deben reconocer y aceptar sus habilidades en la solución de sus conflictos.

Uno de los recursos auxiliares y de uso constante en la gestión de un conflicto, es la promoción del *dialogo* (entre otras) pero sin duda alguna la más conocida es el *dialogo*

⁴⁵ Irantzu Mendia y Marta Areizaga, “Gestión de conflictos”, en *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, Universidad de país Vasco, Hegoa, 2005-2006, en www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/118 consultada en mayo de 2017.

político,⁴⁶ mediante el cual se busca realizar cambios en las políticas públicas o cualquier otro fin político.

Pese a que esta herramienta de diálogo es un ejercicio diplomático informal y puede llegar a incidir en la gestión o resolución del conflicto, no suele ser suficiente dado su carácter no vinculante.

Como se ha mencionado anteriormente, una de las formas de gestionar un conflicto es mediante la *confrontación* o la *evitación*, para el caso ambas tienen su lado positivo y negativo. Si se opta por evadir el clima conflictivo (a corto plazo) se puede reducir el conflicto, pero a largo plazo puede escalar y desembocar en escenarios catastróficos o indeseables. Una manera positiva de ver el conflicto es que éste conduce a acuerdos favorecedores para las partes en conflicto.

De esta manera tenemos que la confrontación es un proceso al cual no suele recurrirse, pues se piensa que existen elementos con los cuales no se puede predecir su comportamiento y ello generaría una situación difícil de controlar. En este sentido es necesario prever los posibles riesgos dentro de los distintos escenarios. Si se opta por este medio, se deben considerar las conductas competitivas o agresivas (implica un desgaste físico-emocional, ya que es necesario hacer visibles las emociones y frustraciones).⁴⁷

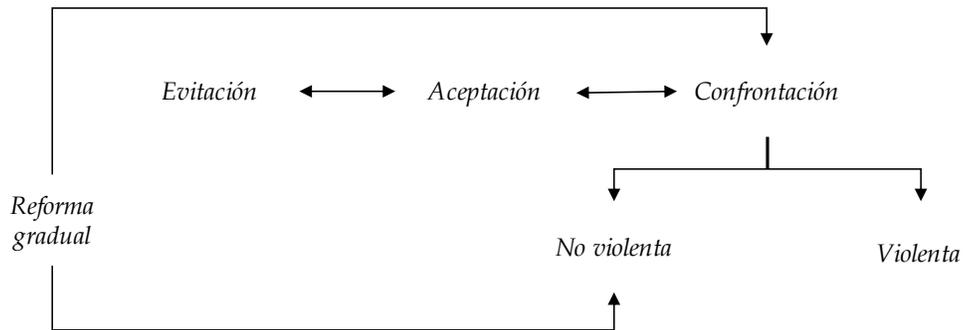
Algunos autores señalan que por medio de la confrontación (sólo si hay una actitud competitiva no agresiva) se puede llegar a una serie de acuerdos justos, donde se parte de una conciliación y no de una imposición o de una sanción, buscando reparar un daño y restablecer las relaciones, además de estimular la cooperación y evitar la separación entre grupos o disociación de los mismos.

En el cuadro 7 se ilustra de manera general, la manera en cómo se puede hacer frente a un conflicto.

⁴⁶ Las partes involucradas hablan sobre sus discrepancias, tienen áreas de acuerdos y desacuerdos, sin necesariamente llegar a uno vinculante. Para llevar a cabo este tipo de diálogos es necesaria la participación e involucramiento de miembros de la clase política en su figura legal de representante y las personas, grupos o colectivos en disputa que tienen la voluntad y buscan encontrar otros medios para la solución de sus conflictos.

⁴⁷ Francisco Medina Diaz, “Conflicto y Negociación”, Facultad de Ciencias del Trabajo, Universidad de Sevilla, España, s/f, p. 5, en www.worldmediation.org/education/capitulo-1-3.pdf consultado en mayo de 2017.

Cuadro N° 7
Maneras de afrontar un conflicto de corte estructural



Fuente: Elaboración propia utilizando como referencia el análisis de Roberto Domínguez Bilbao y Silvia García Dauder, "Introducción a la Teoría de Conflictos en las Organizaciones", *op. cit.*, p. 10.

De acuerdo a las recomendaciones de Van de Vliert y De Dreu,⁴⁸ no se trata de evitar el conflicto sino de gestionarlo de la mejor manera posible, para ello es necesario identificar el *tipo de conflicto*, su *grado de tensión* y la *interdependencia* entre las partes. Además, los autores sugieren que con la estimulación del conflicto se genera un sentido de pertenencia con los grupos y se detonan comportamientos altruistas a favor de uno de los grupos.

Conforme a lo anteriormente presentado, es claro que es posible llevar una gestión del conflicto, si y sólo si, existen condiciones homogéneas dentro de los niveles organizativos entre los grupos. En contraste, de no existir las condiciones antes descritas, se está hablando de un conflicto emergente, contextualizado en un ámbito complejo y con una población diversa, tal y como es el caso de este trabajo de estudio.

Donnellon y Kolb⁴⁹ sugieren que el conflicto como un asunto discursivo, surge para el supuesto mantenimiento del orden social y por el cual muchos sectores o grupos de poblaciones se ven marginados (como ejemplo: los flujos de migración e inclusive la inserción de la mujer en el campo profesional). A su vez, especifican que el *discurso* debe ser entendido como la forma de pensar, hablar y actuar dentro de determinados espacios que con el paso del tiempo se normaliza y por ende se hace incuestionable con el único fin de evitar la diversidad.

⁴⁸ Citados en *Ibidem.*, p. 6.

⁴⁹ Citados en Roberto Domínguez Bilbao y Silvia García Dauder, "Introducción a la Teoría de Conflictos en las Organizaciones", *op. cit.*, p. 46.

En el cuadro 8 se enlistan las causas para la eliminación del discurso de diversidad y así no caer en este problema conflictivo, además se puede observar la propuesta de los autores Donnellon y Kolb para la gestión de un conflicto del mismo carácter.

Es importante reconocer que la gestión de un conflicto es demasiado compleja, dadas las diferentes esferas en las que se desenvuelve, los procesos por los cuales atraviesa el propio conflicto, sus niveles, la diversidad de actores involucrados, la interdependencia de las partes (si existe), y los sentimientos y emociones que surgen y suelen ser cambiantes en todo el proceso. No obstante, la intención de este apartado fue mostrar los distintos niveles y tipos de conflicto como un acercamiento a las distintas formas (sin ser todas, pero si las más próximas al objeto de la investigación) de análisis, solución y gestión del mismo.

A modo de cierre, el propósito de este capítulo fue explicar la lógica que tienen los estados para velar por sus intereses político-económicos y su soberanía nacional, y porque asuntos como la migración dañan dichos intereses y se convierte en un problema que atenta contra su seguridad. Se considera útil diferenciar lo que es un conflicto de carácter socio-político y sus implicaciones que tiene cuando se trabaja con cualquiera de las estrategias antes planteadas, pues el problema migratorio es un asunto internacional y no es exclusivo de un país. De esta manera, se plantea que sí es posible coordinar las estrategias diplomáticas y políticas para coadyuvar en la gestión de la migración sin recurrir a enfrentamientos entre actores o minimizando el papel de alguno de ellos dentro de la solución al problema y conciliar un asunto que es interés de varios países.

El nivel de cooperación e interés que tenga cada país para solucionar o gestionar sus problemas de migración indocumentada, dependen básicamente de su actuación política y participación económica en el ámbito internacional para remediar la porosidad en sus fronteras sin violar la seguridad humana. De lo contrario, si no hay ningún esfuerzo o preocupación por asegurar una migración ordenada, se cae en imposiciones por parte de un tercer actor.

Cuadro N°. 8

Elementos causales de un conflicto por diversidad cultural y su gestión, según Donellon y Kolb*Causas*

Distribución del poder	<p>Hace hincapié a la correlación de poderes entre los grupos, ya que entre menos diversidad exista entre las poblaciones, el sector o grupo más pequeño carecerá de un empoderamiento.</p> <p>La diversidad es vista como una amenaza, pues desestabiliza el orden público, de acuerdo a esto, los “poderosos” resuelven los conflictos de una forma pacífica, mientras que los des-empoderados sólo generan disturbios.</p> <p>Los de mayor poder tienden auto-legitimarse y justifican su posición, basándose en las normas establecidas. Por el contrario, los de menos poder no suelen tener ni voz ni voto para ser incluidos dentro de las decisiones tomadas y que les afectan.</p>
Ideología de la meritocracia personal	<p>Se refiere a la creencia de que el individuo cuyos méritos sean mayores, puede llegar a cualquier sitio. Las diferencias sociales son el reflejo de las deficiencias individuales.</p>
Nula identidad colectiva	<p>La pertenencia de una persona a un estrato minoritario suele verse reflejada mediante la meritocracia personal, pues si no se es capaz de resolver de manera individual sus problemas, tiende a ser marginada o estigmatizada por su sociedad.</p>
Difícil solución del conflicto social o irresoluble	<p>No es posible profundizar en las causas del conflicto social, sólo en las diversas manifestaciones. Para atender este tipo de conflictos se requiere de una asunción identitaria y de derechos, a su vez, hay una inserción compleja y de manejo difícil pues se involucran las emociones.</p> <p>La diversidad es un problema estructural.</p>

Acciones para gestionar el conflicto

Ampliar el ámbito del diagnóstico	<p>Se deben de hacer las correspondientes implicaciones del conflicto, es decir, tomar en consideración que el asunto afecta a un grupo minoritario y por ello su intervención debe de venir desde los ámbitos más generales.</p> <p>Debe haber cooperación de las partes, así como valorar si evitar el conflicto resulta menos pernicioso que revelarlo.</p>
Legitimar las distintas percepciones	<p>Si se acepta que existe un conflicto por cuestiones de diversidad cultural, de etnias o de raza, entonces se está consiente que hay otras formas de ver o concebir el mundo.</p> <p>Se recomienda la intervención de un tercer actor ajeno al ambiente conflictivo para hacer visibles las perspectivas diferentes.</p>
Apoyar las acciones colectivas	<p>Cuando existe una inconformidad o queja por parte de todo un colectivo, el gestor debe reconocerla y no minimizarla, por ello dicha demanda será atendida conformando o integrando las múltiples perspectivas y procurando tomar decisiones que competan a todo el colectivo.</p>
Anticipar las consecuencias de la distribución del poder	<p>Para gestionar un conflicto de manera constructiva es necesario llevar a cabo una re-distribución de poder, esto puede servir para obtener objetivos más fructíferos que los iniciales para cada uno de los actores.</p> <p>Anticipar las posibles consecuencias puede hacer que algunos actores los acepten, mientras que otros pueden presentar resistencia a los mismos.</p>

2. Crimigración⁵⁰ en la frontera sur de México

En el pasado, los flujos de migrantes internacionales en la frontera sur del territorio mexicano, no habían sido de gran relevancia para la dinámica demográfica del país hasta antes de la década de los ochenta, puesto que la inmigración era tradicionalmente de refugio y asilo.⁵¹

Ahora bien, para el desarrollo de este capítulo es importante mostrar primero el panorama general del contexto de los refugiados y/o asilados en México para conocer su evolución y comportamiento durante las últimas tres décadas y que sirva de evidencia para contrastar la falta de congruencia de la política migratoria mexicana, respecto al tratamiento del fenómeno migratorio centroamericano como un problema de seguridad nacional que viola algunos de los acuerdos y tratados firmados por administraciones pasadas y ratificados por la actual gubernatura.

Para ello, nos apoyaremos en las cifras y estimados del Consejo Nacional de Población (CONAPO), posteriormente se presentarán las tasas de crecimiento del número de inmigrantes centroamericanos deportados por las autoridades mexicanas y estadounidenses para respaldar la premisa de *crimigración* en la frontera sur, entre otros elementos que sirven para el desarrollo de la investigación.

2.1 Contexto histórico-político y evolución de la migración centroamericana de paso por México

La problemática que aqueja a los migrantes centroamericanos indocumentados en tránsito irregular tiene su antecedente histórico entre los años ochenta y los noventa, cuando trataban de huir de sus países para llegar a Estados Unidos cruzando México.⁵²

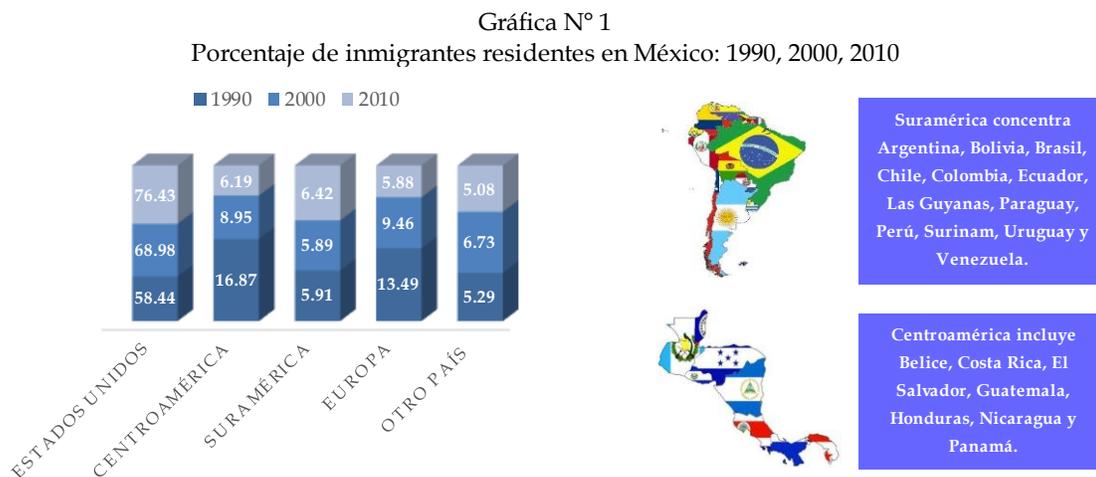
De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010 de CONAPO, se registró que el grueso de la población extranjera que vivía en México era de

⁵⁰ El término de *crimigración* es acuñado por la jurista Julie Stumpf en 2006, se refiere al complejo nexo de la política de inmigración y los servicios policiales que surgió en Estados Unidos después de 1980. Tomado textualmente de Tanvi Misra, “El auge de la “crimigración” o cómo se ha criminalizado a los inmigrantes”, en *El Universal*, Cd. de México, 19 de septiembre de 2016.

⁵¹ Como ejemplo de ello, se destaca la llegada de 21 mil inmigrantes exiliados a causa de la guerra civil española, de los provenientes de Europa como consecuencia de la segunda guerra mundial, de los refugiados guatemaltecos en 1954, posteriormente en la década de los setenta de los exiliados y refugiados, quienes provenían principalmente de Sudamérica y Centroamérica.

⁵² Yulma Barrón, Rafael Fernández de Castro y Leandro Rivera, *Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: Diagnostico y Recomendaciones*, Coord., Ernesto Rodríguez, Instituto Tecnológico Autónomo de la Ciudad de México ITAM, México, julio de 2014, p. 22, en www.migracionentransito.org consultado en octubre de 2016.

nacionalidad estadounidense, mientras que el resto de los extranjeros sólo conformaban la cuarta parte o menos del total de la muestra (véase la gráfica 1).



Fuente: Elaboración propia con estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestras del diez por ciento del XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, y Censo de Población y Vivienda, 2010, en www.omi.gob.mx/es/OMI/Series_y_geografia_migratoria consultada en junio de 2017.

Conforme a los registros, en 1990 se contabilizaron 57,230 centroamericanos en el país, cifra que correspondía a 16.87% del total de extranjeros y cuyo comportamiento fue variando en las últimas dos décadas, registrando una caída porcentual en relación al total de extranjeros de otras regiones.

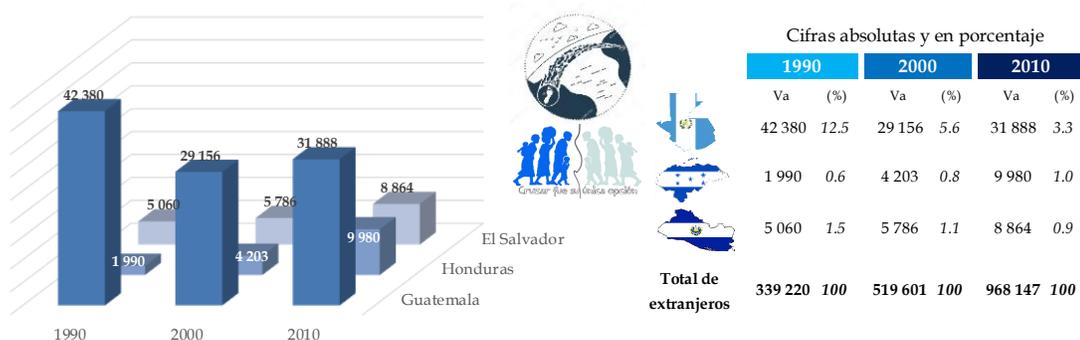
Cabe recordar que los principales factores que influyeron en la migración centroamericana fueron los hechos que se suscitaron a raíz de conflictos armados y eventos políticos violentos en el istmo centroamericano, mismos que detonaron un desplazamiento masivo de centroamericanos hacia la frontera sur de México.⁵³

En la gráfica 2 se observa que, para la década de los noventa, el volumen de extranjeros centroamericanos con residencia en México en su mayoría era de origen guatemalteco, mismos que representaban 12.5% del total de esta población, mientras que los extranjeros salvadoreños tan sólo conformaban 1.5%. No obstante, y conforme el paso de los años se registró una caída de los mismos.

En contraste, los extranjeros de origen hondureño, para la misma década, no alcanzaban a representar ni 1% del volumen total de la población extranjera que residía en México, pese a que la cifra mantuvo un crecimiento considerable durante las últimas dos décadas, no muestra por ello que sea significativa.

⁵³ *Ibidem.*, p.22.

Gráfica N° 2
Centroamericanos residentes en México por país de origen: 1990, 2000 y 2010



Fuente: Elaboración propia con estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestras del diez por ciento del XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, y Censo de Población y Vivienda, 2010, en www.omi.gob.mx/es/OMI/Series_y_geografia_migratoria consultada en junio de 2017.

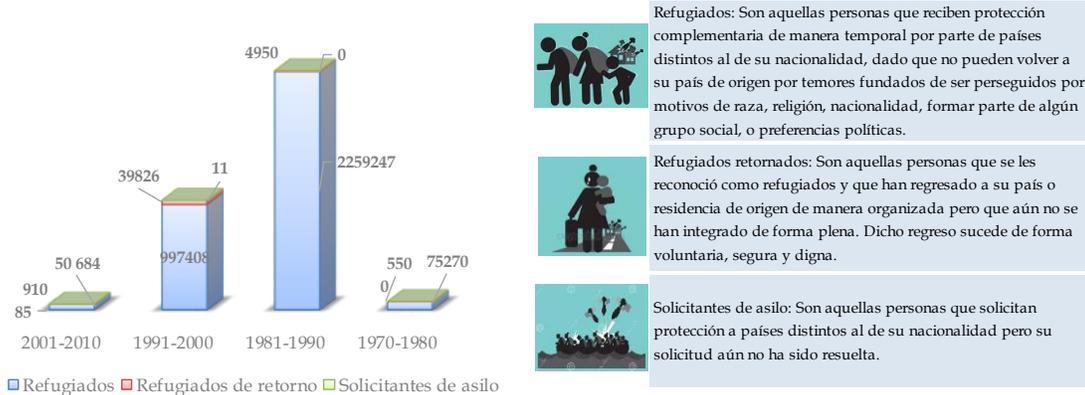
En este sentido y hasta cierto punto, las estadísticas registradas por CONAPO pueden brindar un panorama del fenómeno migratorio en la frontera del sur mexicano, pero hasta la fecha no se sabe con exactitud el número de inmigrantes irregulares que entran y/o cruzan por el territorio mexicano.

De ahí que los únicos datos disponibles son los reportados por el Instituto Nacional de Migración (INM) sobre el número de migrantes detenidos y deportados a sus países de origen, durante el proceso los migrantes son retenidos en un centro de detención mientras evalúan su situación administrativa y proceden a determinar el status migratorio que les corresponda.⁵⁴

En este orden de ideas, es posible darse cuenta que las cifras en el número de refugiados, solicitantes de asilo y refugiados retornados, por país de destino (México, gráfica 3) a lo largo de cuatro décadas, ha mantenido un crecimiento durante los periodos de 1981-1990 y 1991-2000, a consecuencia de los hechos antes mencionados, mostrando una tendencia a la baja en periodos posteriores. Tal comportamiento en dichas variables es explicado principalmente por los factores políticos y sociales, tanto externos como internos.

⁵⁴ Cuando los inmigrantes o solicitantes de asilo no pertenecen a la región centroamericana son detenidos por periodos prolongados hasta la resolución de su caso, donde su situación administrativa es procesada legalmente en asuntos migratorios.

Gráfica N° 3
Total de refugiados en México: 1970-1980, 1981-1990, 1991-2000, 2001-2010.



Fuente: Elaboración propia utilizando las estimaciones de CONAPO con cifras preliminares del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) en popstats.unhcr.org/en/overview (02/06/2016) consultada en junio de 2017.

En este sentido, cabe mencionar que México forma parte del sistema migratorio de América del Norte (región que registra una mayor movilidad humana), en donde se encuentra Estados Unidos, el cual ha fungido como uno de los principales países de destino para los migrantes de todo el mundo. Dada la colindancia geográfica entre México y Estados Unidos, este último ha optado por restringir aún más el acceso a su territorio, viéndose con ello involucrado el gobierno mexicano.⁵⁵

De acuerdo a las estimaciones del INM, la migración en tránsito irregular había mostrado una tendencia al alza a partir de 1995 a 2005,⁵⁶ cuyo flujo migratorio se seguía constituyendo principalmente de centroamericanos, todo ello y a pesar de que ya se habían firmado los acuerdos de paz y había finalizado la guerra civil en El Salvador (1992) y Guatemala (1996).

En consecuencia, en ese mismo año (2005) el gobierno mexicano reconoció que el país ya no sólo era un lugar expulsor de su población (origen de la migración), sino que también era y es utilizado como vía de tránsito y destino para migrantes de otros países. Sin embargo, las políticas migratorias implementadas por este gobierno y el estadounidense (políticas de contención, control de la frontera y verificación migratoria) se habían

⁵⁵ Diagnóstico del programa presupuestal E008 “Política y servicios migratorios”, Unidad de Política Migratoria, Coordinación para la Atención Integral a la Migración en la Frontera Sur, Instituto Nacional de Migración, julio de 2005, en www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1991/1/images/Diagnostico%20PPE008%20ASM.pdf consultado en mayo de 2017.

⁵⁶ En ese año se registró un máximo histórico de migrantes irregulares de origen centroamericano, aunado a los desastres que generó en huracán Stan en Guatemala.

vigorizado principalmente después de 2001.⁵⁷ Además, en ese año se creó en México el antecedente del Plan Frontera Sur (PFS), en ese entonces llamado Plan Sur, cuyo objetivo fue incrementar las actividades de monitoreo, control, inspección y detención a lo largo de la frontera de México con Guatemala, lo cual se llevó a cabo con la colaboración del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).⁵⁸

Otro hecho relevante es que desde el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se puso gran énfasis en el control de los flujos migratorios, así como en la ineficiencia del gobierno mexicano para contenerlos. Posteriormente en 2009 se suscribió en el Plan de Seguridad Nacional, la vulnerabilidad de las fronteras como una amenaza para la nación.⁵⁹

Para el periodo 2005-2010 el INM determinó a través de su base de datos que los extranjeros provenientes en su mayoría de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua ya conformaban entre 92% y 95% del total de personas detenidas en las estaciones migratorias, cifra que representó casi la totalidad del flujo migratorio irregular con destino a Estados Unidos.⁶⁰

A tenor de los hechos, se abrió una pauta para replantear las políticas migratorias que se habían estado ejerciendo, por ello el Estado mexicano anunció que se había tomado en consideración la corresponsabilidad con otros gobiernos, cuyo eje principal se basaba en el respeto a los derechos humanos de los migrantes y sus familias, además de unir esfuerzos entre las administraciones locales para frenar y regular la migración en la frontera sur, por medio de una estrategia política de contención y reforzamiento en la frontera.

Como resultado de las nuevas medidas migratorias, el INM calculó que, a partir de 2006, la tendencia alcista de la migración centroamericana irregular cambió a la baja,

⁵⁷ El 11 de septiembre de 2001, Estados Unidos fue sorprendido con un atentado denominado terrorista, donde fueron atacados (vía aérea) el Pentágono y las torres gemelas del World Trade Center, además de que una aeronave fue precipitada en Pennsylvania.

⁵⁸ Adam Isacson y Maureen Meyer, “Más allá de la Seguridad: La seguridad y los migrantes a lo largo de la frontera entre EE.UU y México”, Colegio de la Frontera Norte y la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), abril de 2012, p.17, en www.wola.org/es/analisis/mas-alla-de-la-escalada-de-seguridad-la-seguridad-y-los-migrantes-a-lo-largo-de-la-frontera-entre-eeuu-y-mexico/ consultado en mayo de 2017.

⁵⁹ *Ibidem.*, p. 17

⁶⁰ Ernesto Rodríguez Chávez, Salvador Berumen Sandoval y Luis Felipe Ramos Martínez, Migración Centroamericana de tránsito irregular por México: Estimaciones y características generales, *Apuntes sobre Migración*, No. 1, Centro de Estudios de Migratorios del Instituto Nacional de Migración, Julio, 2011, p.1, en www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/apuntes_sobre_migracion_No_1 consultado en junio de 2017.

mientras que para los años 2009 y 2010 se presentó una estabilización de la misma.⁶¹ Los especialistas señalan que otro hecho clave que explica este patrón a la baja han sido los crecientes índices de inseguridad en el territorio mexicano, lo que representa hasta la fecha un alto grado de vulnerabilidad para los migrantes.⁶²

Aunque la inseguridad es una variable que incide negativamente en el comportamiento y nivel de los flujos migratorios irregulares, no se ha encontrado evidencia para determinar que se correlacione de manera directa con los mismos, pues de acuerdo al comportamiento global de la migración, pese a las notables divergencias entre las políticas migratorias y las leyes económicas del mercado laboral, el fenómeno de inmigrantes irregulares continuará manifestándose y los costos y riesgos del mismo seguirán en aumento para los migrantes.⁶³

Si bien no se ha podido calcular con precisión el número de cruces de migrantes en la frontera, sí es posible conocer la cantidad de deportados por ambas naciones. En este sentido, conviene apuntar que la tasa de crecimiento promedio de migrantes centroamericanos deportados por autoridades estadounidenses (para un periodo de seis años) representó tan sólo 3.3%, mientras que la tasa promedio de migrantes deportados por autoridades mexicanas es seis veces mayor (19.3%). (Revisar tabla comparativa).

Durante el periodo observado (2009-2015) el gobierno mexicano realizó 544 mil 658 detenciones (todos ellas de centroamericanos), en contraste la migra estadounidense aprehendió a 446 mil 786. Si se observan los datos de la variación porcentual anual, es evidente que hay una marcada diferencia representativa en 2015, donde las cifras de deportados por el INM se dispararon al doble con respecto al año anterior,⁶⁴ pero la tasa de

⁶¹ *Ibidem.*, p. 2.

⁶² Uno de los eventos más conocidos a causa de la violencia contra migrantes fue el ocurrido en agosto del 2010, en el ejido del Huizachal correspondiente al municipio de San Fernando, Tamaulipas, donde fueron hallados 72 cadáveres de migrantes provenientes principalmente del centro y Sudamérica, a quienes les dieron el tiro de gracia. Conforme a la información proporcionada por funcionarios involucrados en la investigación, señalaron como principales responsables a un grupo del crimen organizado, identificado como los Zetas.

En un principio se dijo que había sido un hecho de fuego cruzado entre dos grupos de la delincuencia organizada que se disputaban un territorio, pero averiguaciones posteriores concluyeron que este suceso lamentable fue producto de un secuestro masivo de migrantes para ser obligados a unirse a las bandas delincuenciales, además de haber sido despojados violentamente de sus pertenencias. Jesús Aranda, “Zetas ejecutaron por la espalda a los 72 migrantes; no pudieron pagar rescate”, en *La Jornada*, sección: Narcoviolenencia, Cd. de México, 26 de agosto de 2010.

⁶³ *Ibidem.*, p. 2.

⁶⁴ De acuerdo al INM en 2014 las estaciones migratorias ubicadas en la frontera sur se saturaron a causa de un arribo masivo de migrantes indocumentados, rescatados y puestos a su disposición. A su vez, se hizo más visible el fenómeno de menores no acompañados provenientes de Centroamérica principalmente.

deportados de la patrulla fronteriza (Border Patrol Overview por sus siglas en inglés) decreció significativamente.

Esto significa que la contención por parte del gobierno mexicano para un determinado flujo de inmigrantes ha resultado “efectiva” conforme a los propósitos marcados en sus estrategias y planes.

De esta manera, se ha inferido que la criminalización y persecución o *crimigración* hacia los migrantes (efectuado principalmente desde el gobierno federal) los ha orillado a buscar nuevas rutas migratorias, habiendo por ello una mayor dependencia con grupos u organizaciones delictivas para continuar su camino hacia Estados Unidos.

Tabla N°. 1 (datos comparativos)
Migrantes centroamericanos deportados por autoridades mexicanas, 2009-2015

Años	Población total		País de origen								
	Guatemala			Honduras			El Salvador				
	Va	(%)	Va	(%)	Variación anual (%)	Va	(%)	Variación anual (%)	Va	(%)	Variación anual (%)
2009	60,941	100	28,188	46.3		23,186	38.0		9,567	15.7	
2010	60,696	100	27,911	46.0	-1.0	23,041	38.0	-0.6	9,744	16.1	1.8
2011	55,790	100	30,011	53.8	7.5	17,469	31.3	-24.2	8,310	14.9	-14.7
2012	73,065	100	34,525	47.3	15.0	26,677	36.5	52.7	11,863	16.2	42.8
2013	71,721	100	28,574	39.8	-17.2	29,409	41.0	10.2	13,738	19.2	15.8
2014	90,780	100	36,428	40.1	27.5	36,558	40.3	24.3	17,794	19.6	29.5
2015	131,665	100	59,492	45.2	63.3	45,656	34.7	24.9	26,517	20.1	49.0
Tasa promedio=		19.3	18.5			16.2			29.5		

Migrantes centroamericanos deportados por autoridades estadounidenses, 2009-2015

Años	Población total		País de origen								
	Guatemala			Honduras			El Salvador				
	Va	(%)	Va	(%)	Variación anual (%)	Va	(%)	Variación anual (%)	Va	(%)	Variación anual (%)
2009	50,991	100	28,372	55.6		16,179	31.7		6,440	12.6	
2010	39,443	100	24,164	61.3	-14.8	8,530	21.6	-47.3	6,749	17.1	4.8
2011	41,301	100	28,385	68.7	17.5	7,945	19.2	-6.9	4,972	12.0	-26.3
2012	68,300	100	33,044	48.4	16.4	24,662	36.1	210.4	10,594	15.5	113.1
2013	84,841	100	41,109	48.5	24.4	28,762	33.9	16.6	14,970	17.6	41.3
2014	100,858	100	40,876	40.5	-0.6	35,155	34.9	22.2	24,827	24.6	65.8
2015	61,051	100	25,534	41.8	-37.5	16,309	26.7	-53.6	19,208	31.5	-22.6
Tasa promedio=		3.3	-1.7			0.1			33.0		

Fuente: Elaboración propia con información, El Colegio de la Frontera Norte, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional de Población, Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Relaciones Exteriores, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría de Desarrollo Social, Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México, en www.colef.mx/emif consultada en junio de 2017.

Es decir, hay un gran mercado negro de indocumentados que agrava la situación y condición de los mismos, a su vez, la delincuencia organizada ha incurrido en prácticas y mecanismos de extorsión y secuestro, dado su cambio en la dinámica de operar ilícitamente para obtener beneficios más redituables, como se detalla más adelante.

En este contexto y a raíz de una ola de inseguridad y espiral de violencia (llamada narcoviolenca), el 7 de julio de 2014, el gobierno central puso en marcha el Programa Frontera Sur (PFS)⁶⁵ argumentado que éste pondría fin a los crímenes cometidos hacia los migrantes ejercida por miembros activos de la delincuencia.

Para la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, por sus siglas en inglés)

México ha sido capaz de contener los flujos migratorios en su frontera sur sólo mediante el aumento de operativos de control migratorio, incluyendo el aumento de patrullajes a lo largo de la ruta del tren y zonas donde viajan los migrantes, polémicas redadas en lugares remotos y el incremento de puestos de revisión móviles y fijos, lo que ha resultado en un incremento abrupto en la detención de migrantes.⁶⁶

Mientras que el gobierno mexicano ejecuta sus acciones del PFS, para enfrentar el problema de los flujos de migración irregular, Fray Tomas González (franciscano fundador del refugio para migrantes llamado la 72) comenta que “para los migrantes, este programa ha significado persecución, deportación masiva y muerte”.⁶⁷

Por su parte, la organización civil ha señalado que:

el Programa Frontera Sur de México ha aumentado las violaciones de derechos humanos y delitos contra migrantes en el contexto de operativos de control migratorio. Además, en los refugios de migrantes se siguen documentando secuestros, extorsiones, robos y otros abusos en todo el país; muchos de ellos cometidos por funcionarios corruptos.⁶⁸

Respecto a lo anterior y de acuerdo al informe de la REDODEM⁶⁹, los delitos cometidos por las autoridades son todos aquellos efectuados por cualquier autoridad en cualquiera de sus tres niveles de gobierno que se encuentren en funciones. En la gráfica 4

⁶⁵ El programa Frontera Sur tiene tres objetivos principales: 1.- Evitar que los migrantes pongan en riesgo su integridad al usar un tren que es de carga y no de pasajeros. 2.- Desarrollar estrategias puntuales que garanticen la seguridad y la protección de los migrantes. 3.- Combatir y erradicar a los grupos criminales que vulneran sus derechos. Dulce Ramos, "Estas son las principales acciones del Programa Frontera Sur para proteger a migrantes", en *Animal Político*, Cd. de México, 26 de agosto de 2014.

⁶⁶ Nancy Flores, "Flujos migratorios descontrolados 'amenazan' Seguridad Nacional", en *Contralínea*, Ed. 509, Cd. de México, 09 de octubre de 2016.

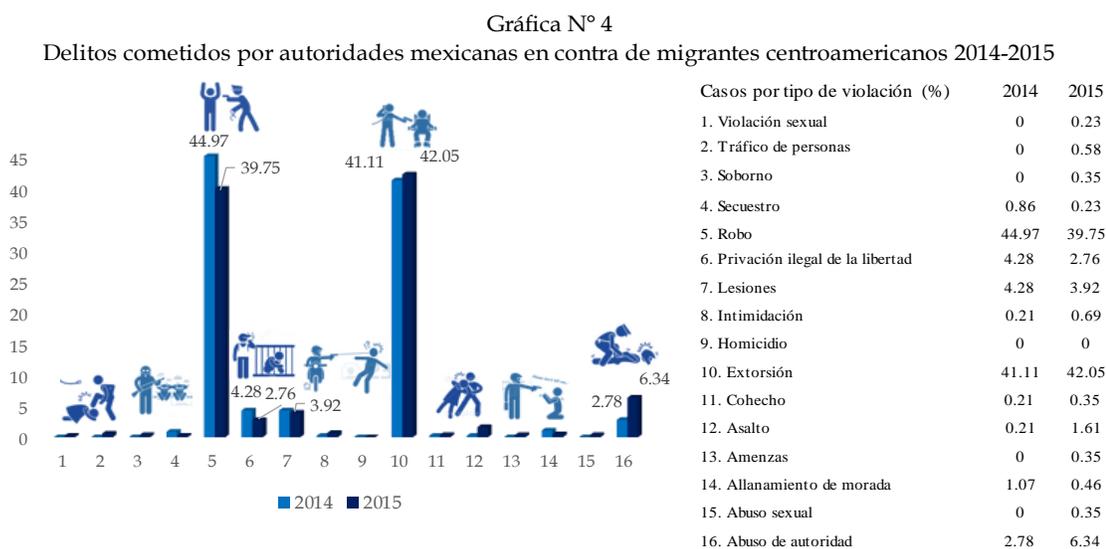
⁶⁷ Arturo Cano, "El Programa Frontera Sur dispara deportaciones y riesgos para migrantes", en *La Jornada*, Cd. de México, 19 de octubre de 2015.

⁶⁸ José Antonio Román, "Viola México los derechos humanos de migrantes CA, dicen WOLA y dos ONG", en *La Jornada*, Cd. de México, 21 de julio de 2016.

⁶⁹ La REDODEM es una red conformada por 15 asociaciones, donde se documentan las condiciones que tienen las personas migrantes en su tránsito por México, esto con la firme intención y convicción de visibilizar la vulnerabilidad de los migrantes en condición de ilegales. Para conocer a detalle sobre el trabajo de esta red consulte la página en www.sjmmexico.org.mx

se observa que los principales delitos atribuidos a autoridades mexicanas son el robo y la extorsión (delitos 5 y 10 de acuerdo al listado de la gráfica) en los años 2014 y 2015, mientras que el quinto delito tuvo una disminución, aproximadamente de 11% en 2015, en el delito número 10 hubo un crecimiento de 2% para ese mismo año.

Esto significa que más de 40 casos de 100 cometidos a manos de autoridades en funciones son por extorsión. Al parecer sigue habiendo un bajo nivel en denuncias por delitos de violación sexual (0.23%), tráfico de personas (0.58%) y soborno (0.35%), y una nula queja por homicidio.



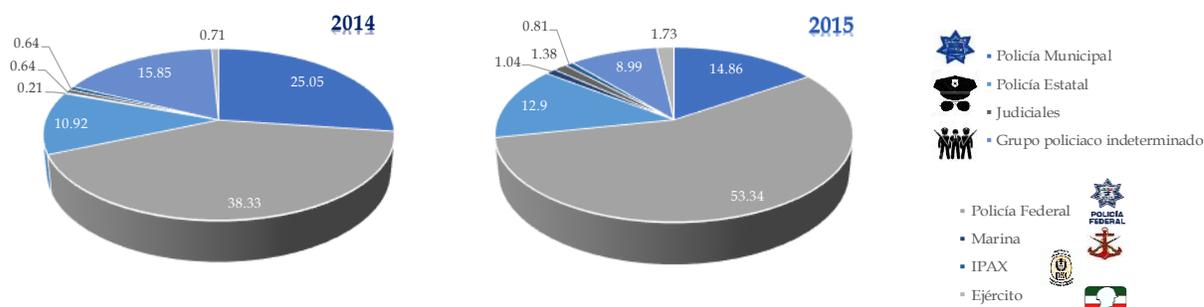
Fuente: Elaboración propia utilizando la información del informe de la REDODEM, "Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional", México, 2015, pp. 64-65, www.sjmmexico.org.mx/migrantes-invisibles-violencia-tangible-presentacion-del-informe-2014-redodem/ consultado en diciembre 2017

En la gráfica 5 se observa que la policía federal (53.34%), seguida de la municipal (14.86%) y la estatal (12.9%) son las autoridades con más acusaciones de crímenes contra los migrantes indocumentados. En contraste, las que menos están implicadas en la comisión de estos delitos son la policía auxiliar y de protección patrimonial (0.81%) la Marina (1.04%) el Ejército (1.73%) y los judiciales (1.38%). Pese haber un grupo de agresores en decrecimiento (aproximadamente de 43% a la baja), los migrantes no han sido capaces de relacionarlos o vincularlos con cualquiera de las otras autoridades.

La falta de identificación del agresor puede ser también una forma de encubrir a quien comete el delito, ya sea por miedo a represalias o porque los agredidos y/o afectados lo consideren como caso perdido que quedará impune o sin sanción por haber sido cometido por una autoridad. Además, para los migrantes indocumentados callar sobre los delitos y

los agresores de quienes son víctimas, es una manera de protegerse pues en ciertas circunstancias hasta el hecho de ser testigos de un crimen, les puede costar la vida.

Gráfica N° 5
Autoridades que cometen los delitos en contra de migrantes centroamericanos 2014-2015



Fuente: Elaboración propia utilizando la información del informe de la REDODEM, "Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional", *op.cit.*, p. 66.

En general, este comportamiento en los datos sólo puede obedecer a la falta de confianza y credibilidad que tienen no sólo los representantes de seguridad pública sino también las instituciones y dependencias del gobierno mexicano, encargadas de llevar a cabo el proceso de detención y “resguardo” al migrante.

Arturo González González (coordinador del Servicio Jesuita para Migrantes México) sostiene que: “en parte el problema de la política migratoria tiene que ver con la visión de seguridad nacional, porque la seguridad nacional tiene que ver con otros intereses que no son ni las personas ni los derechos”.⁷⁰

En palabras del doctor en Ciencias Políticas y Sociales Carlos Antonio Flores Pérez el gobierno mexicano ha cedido a la presión de Estados Unidos para aplicar las políticas de control migratorio en función de los intereses no de los mexicanos sino de la potencia hegemónica, de tal suerte que al llevar a cabo este tipo de medidas se ha criminalizado la migración.⁷¹

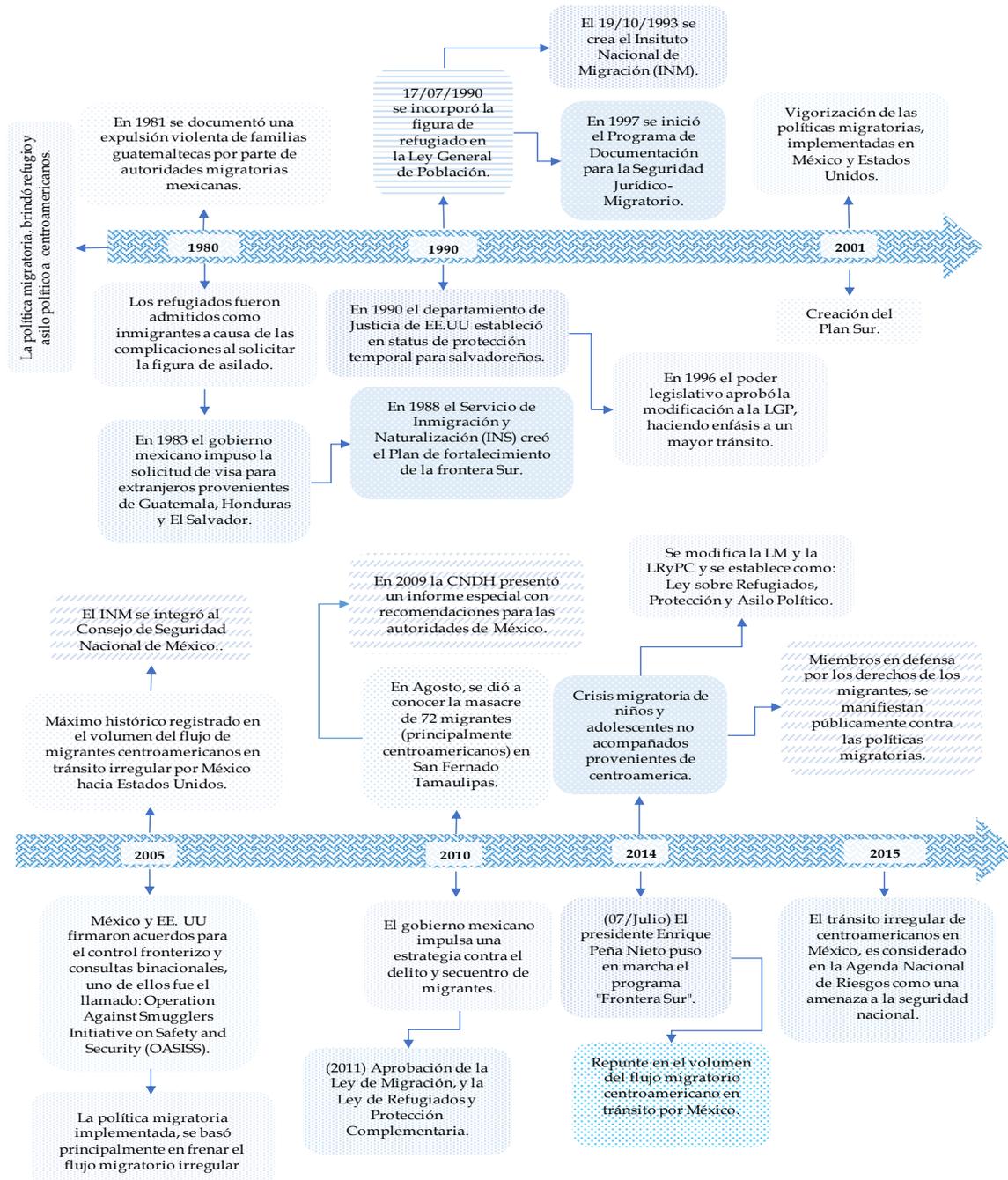
Es por ello que al gobierno mexicano como principal actor involucrado en la gestión migratoria, le corresponde diseñar una política en distintos ámbitos, misma que tendría que involucrar el respeto a los derechos humanos, la promoción del desarrollo de las comunidades, la adopción de alianzas y estrategias regionales para reforzar su posición como país vecino de recepción y tránsito y el desarrollo de programas de cooperación para reafirmar lazos, capacidades y recursos entre las naciones involucradas.⁷²

⁷⁰ Nancy Flores, "Flujos migratorios descontrolados “amenazan” Seguridad Nacional", en *Contralínea*, Cd. de México. Publicada el 09 de octubre de 2016.

⁷¹ Nancy Flores, "Flujos migratorios descontrolados “amenazan” Seguridad Nacional", *op. cit.*, p. 25.

⁷² Philippe Bovin, *Las fronteras del Istmo*, en Manuel Ángel Castillo, "Las políticas migratorias de México y Guatemala en el contexto de la integración regional", Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos,

Cuadro N°. 9
Linea del tiempo (principales hitos)



Fuente: Elaboración propia con base en María D. Paris, "Genealogía de la política migratoria restrictiva en México, 1980-2012", en *Colegio de la Frontera Norte*, Tijuana, Baja California, enero 2014, en observatoriocolef.org/?policybriefs=genealogia-de-la-politica-migratoria-restrictiva-en-mexico-1980-2012 consultado en diciembre 2016.

2.2 Actores gubernamentales y no gubernamentales en la gestión de la migración e instancias que vigilan sus acciones

La Secretaría de Gobernación (SEGOB)⁷³ cuenta como principal herramienta en la gestión de la migración con la Unidad de Política Migratoria (UPM), cuyas atribuciones son el diseño y la propuesta de estrategias, programas y acciones para establecer una política integral que, de acuerdo a sus principios, debe basarse en el respeto y resguardo de los derechos humanos de los migrantes, pero se antepone en ello la conservación de la seguridad y soberanía del país.⁷⁴

Esta Unidad se ve apoyada por los poderes de la unión, los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil, cuyo marco legislativo es respaldado y compartido por los países involucrados en una búsqueda del desarrollo nacional.⁷⁵

Por su parte, el Instituto Nacional de Migración (INM)⁷⁶ tiene como función principal la de brindar atención a los extranjeros que viven en el país, los nuevos residentes, a los repatriados y a los inmigrantes sin documentos que buscan llegar a Estados Unidos y usan las fronteras mexicanas como tránsito para lograr su objetivo.

A su vez, el INM cuenta con la participación de su Consejo Ciudadano,⁷⁷ el cual tiene, como una de sus funciones, la de dar seguimiento a las actividades del Instituto, además de sugerir convenios con otros actores interesados en la gestión migratoria y que se rijan bajo la actual ley de migración.

⁷³ Es el principal órgano gubernamental del Poder Ejecutivo que se encarga del desarrollo político del país en coordinación con el Poder Legislativo, así como los distintos niveles de gobierno para establecer un Estado con desarrollo y bienestar para los ciudadanos.

⁷⁴ José Luis Becerra Reinoso, Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Misión y Visión, 23 de julio de 2015, en www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/mision_y_vision_UPM consultada en julio de 2017.

⁷⁵ Para el desarrollo del caso de estudio, no se tomará en cuenta a la UPM, pero se reconoce su figura como un elemento fundamental en la creación de la política migratoria vigente. En este caso, para fines prácticos, tomaremos en consideración a la SEGOB como principal ente regulador de la migración.

⁷⁶ El Instituto Nacional de Migración es un órgano administrativo desconcentrado de la Administración Pública Federal, dependiente de la Secretaría de Gobernación, el cual aplica la legislación migratoria vigente. En www.gob.mx/inm/que-hacemos consultada en julio de 2017.

⁷⁷ El Consejo Ciudadano se coordina mediante grupos de trabajo temáticos para que a partir de la experiencia de las organizaciones se elaboran propuestas dentro de su agenda, las temáticas por grupo son las siguientes: Grupo de Fortalecimiento del INM, Grupo de Niñez, Grupo de Regularización y Repatriación, así como, el Reglamento y Disposiciones Administrativas, las Reformas a la Ley de Migración y el Grupo de Tarjetas de Visitante Regional para Honduras y El Salvador. Para una mejor referencia consulte la página en línea en www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/consejo-ciudadano-del-instituto-nacional-de-migracion consultado en julio de 2017.

Aunque no toda la responsabilidad recae en la implementación de una política adaptada para los fines “en bien de la soberanía nacional”, también y como se ha venido señalando, se debe reconocer que personal del INM⁷⁸ ha incurrido en graves delitos que por ley deberían ser castigados o sancionados, pero que lamentablemente no han sido vinculados a un debido proceso, a causa de la falta de denuncia de los migrantes.

Se advierte por ello que otra de las causantes es el nivel de corrupción con el que funcionan los tres niveles de gobierno, así como sus instituciones y su colusión con el crimen organizado, aunado a diversos mecanismos de intimidación⁷⁹ para los que se han atrevido a interponer una queja o denuncia.

Por ello y frente a una incongruencia entre la política migratoria mexicana y la seguridad humana, aunado a la indignación de la opinión pública, existen instancias tanto nacionales como internacionales que se dedican a dar un seguimiento a las acciones gubernamentales para emitir principalmente recomendaciones o hacer una denuncia pública ante otros Estados con mayor interés y peso político para hacer valer los acuerdos (referentes a la movilidad humana) que el gobierno mexicano ha firmado.⁸⁰

En este sentido, las diversas organizaciones nacionales e internacionales encargadas de supervisar el cumplimiento de los derechos humanos son las siguientes:

 La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, México)⁸¹ es uno de los principales órganos gubernamentales desconcentrados que tiene como tarea la promoción y vigilancia de los derechos humanos, principalmente cuando estos son violados por la orden pública, instituciones dependientes del gobierno y sus funcionarios. A su vez, sirve como apoyo del Observatorio de Legislación y Política Migratoria del Colegio de la

⁷⁸ En 2011 el INM dio inicio al Programa de Redignificación de las Estaciones Migratorias, a raíz de una de las recomendaciones que planteó la CNDH durante su quinta visitaduría en el año 2005.

⁷⁹ Una de las prácticas más comunes realizadas por personal del INM es realizar la deportación automática e inmediata, esto para evitar que los migrantes interpongan una denuncia. Además, son coaccionados para firmar el formato de deportación de “manera voluntaria”, inclusive les dicen que de insistir en poner una denuncia se verán obligados a permanecer en detención durante periodos prolongados en las estancias migratorias hasta que se resuelva su caso. Angélica Jocelyn Soto Espinosa, “INM y CNDH obstaculizan defensa de migrantes detenidos, acusan”, en *Cimacnoticias*, Cd. de México, 08 de mayo de 2014, en cimacnoticias.com.mx/node/66424 consultada en enero de 2018.

⁸⁰ Para conocer todos los tratados binacionales y multinacionales en materia de migración y refugiados que el gobierno mexicano ha firmado y ratificado, se puede consultar la página en línea en archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/9_poblacion.htm

⁸¹ La CNDH cuenta con un programa exclusivo para la atención a migrantes, cuyo marco normativo se rige bajo la Ley de Migración, Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, Reglamento de la Ley de Migración y la Opinión Consultiva OC-21/14 de la Corte Interamericana en Derechos Humanos. Para más información consulte su página en línea en www.cndh.org.mx/Migrantes.

Frontera Norte, ente que se encarga de documentar la información de la política migratoria y los derechos humanos en los tres niveles de gobierno.

Recientemente, Edgar Corzo (5° visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH) señaló que México es un ente no humanitario frente al problema migratorio. A su vez, el titular de la CNDH, Luis Raúl González Pérez (ombudsman) explicó que,

la comisión hace vistas de manera permanente a las estancias migratorias del país, y ahí se tomaron las quejas, las cuales en su mayoría tienen que ver con quejas de extorsión, asaltos, delitos relacionados con el crimen organizado y maltrato por parte del personal de Migración.⁸²

- ✚ La Organización Internacional de las Migraciones (OIM),⁸³ con sede principal en la Ciudad de México a partir de 2004 y una sub-oficina en la frontera sur de México (Tapachula, Chiapas), coadyuva con otras dependencias gubernamentales para una mejora en la gestión migratoria, pero es contraparte de la SEGOB, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)⁸⁴ y el INM.
- ✚ La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH),⁸⁵ sirve como observadora de los países americanos y emite recomendaciones para la defensa de los derechos humanos, además es el principal órgano que puede presentar casos ante la Corte Interamericana y comparece ante ella.
- ✚ La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, por sus siglas en inglés) es una organización que busca promover los derechos humanos en América, tratando de incidir en la política de Estados Unidos y otros países, promoviendo el dialogo político entre gobiernos y organizaciones.⁸⁶ En este sentido, WOLA tiene un

⁸² Tania Rosas, "México tiene que dar una cara humanitaria", en *El Economista*, Cd. de México, 24 de octubre de 2016.

⁸³ En 2002, México se incorporó como miembro de la OIM y actualmente el gobierno colabora con ella, a través de las siguientes actividades: el Programa Conjunto de Migrantes en Tránsito, Programa de Atención de Migrantes Retornados, Proyecto de asistencia técnica de fortalecimiento de capacidades de INM, Combate a la Trata de Personas, Género y Niñez Migrante, Programa de Reducción de Tarifas Aéreas, Programa de Retornos Voluntarios Asistidos. Para un informe más detallado de sus acciones, ver la página en línea en oim.org.mx

⁸⁴ La Secretaria de Relaciones Exteriores no fue considerada como una de las dependencias gubernamentales dentro de la gestión migratoria (para el caso de estudio) ya que, de acuerdo a sus funciones, está encargada de brindar ayuda a los mexicanos que se encuentran en otros países incidiendo en la política exterior para ello.

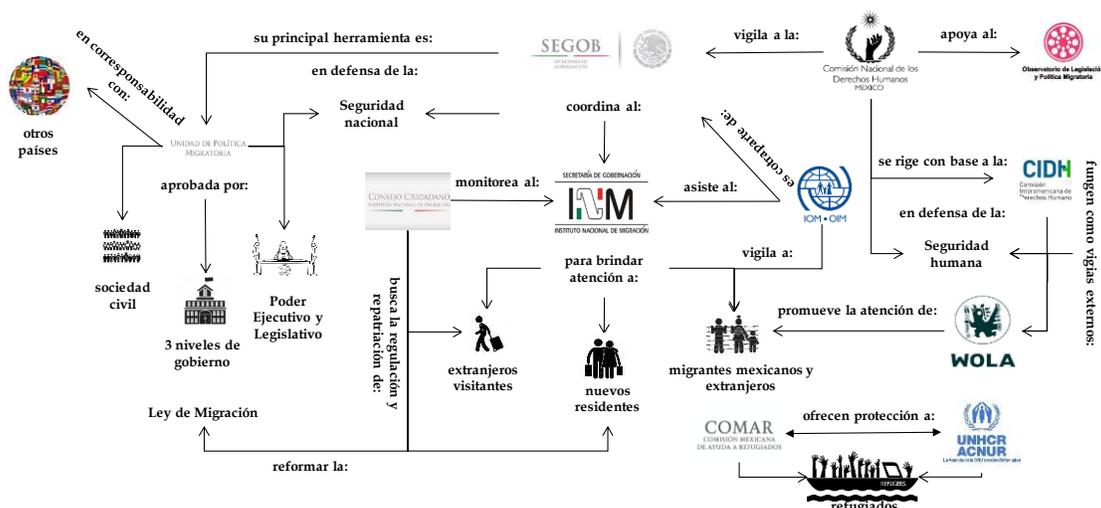
⁸⁵ "La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano". OEA, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Sobre la CIDH, "¿Qué es la CIDH?", en www.oas.org/es/cidh/mandato/que.asp consultada en agosto de 2017.

⁸⁶ Para una mejor visión de las actividades de WOLA ver la página en www.wola.org/es/sobre-nosotros/

programa exclusivo (Migración y Seguridad Fronteriza) donde se documenta la inseguridad y los casos de violencia de los migrantes centroamericanos y propone alternativas que conlleven a una política con enfoque en la seguridad humana.

✚ El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) es responsable de dar solución a los problemas de las personas refugiadas y apátridas en todo el mundo.⁸⁷ Mientras que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) se encarga de llevar a cabo una política exclusiva para los refugiados o aquellos extranjeros que necesiten otro tipo de protección, a su vez coordina las acciones para brindar asistencia en todo el procedimiento de petición de la figura de asilado.

Cuadro N°. 10
Actores políticos de la migración e Instancias que vigilan sus acciones



Funete: Elaboración propia.

A modo de cierre y reflexión tenemos que, a pesar de que el gobierno mexicano, en su agenda internacional, se ha comprometido a respetar los derechos humanos de los migrantes o extranjeros (sin importar su condición migratoria) no se ha hecho responsable por las faltas incurridas en la violación a los mismos.⁸⁸

⁸⁷ Dadas sus funciones del ACNUR, se optó por descartarla cómo instancia que vigile las acciones del gobierno mexicano, ya que sólo interviene cuando las personas solicitan asilo o refugio en el país y no vela precisamente por la seguridad de los migrantes irregulares. Para el caso de la COMAR, cuyas actividades son similares a las del ACNUR, pero se enfoca más en la gestión de los refugiados en México, no será considerada tampoco para fines del análisis. Para un mejor conocimiento de cada una de ellas, se puede consultar sus páginas en línea en: www.acnur.org y www.gob.mx/comar

⁸⁸ Por ejemplo, la Convención sobre la condición de los extranjeros-OEA, La Habana, Cuba, 1928, la Convención sobre el estatuto de los refugiados-ONU, Ginebra, Suiza, 1951, el Protocolo sobre el estatuto de los refugiados-ONU, Nueva York, E.U.A, 1954 y actualmente el 19 de septiembre de 2016, los 123 Estados

De tal manera que el gobierno mexicano con la plena autoridad que le corresponde (por el hecho de ser el órgano regulador de la paz interna), al ejecutar sus leyes y programas en materia de migración, no sólo ha provocado violencia política e institucional hacia los migrantes indocumentados, sino que también ha recriminalizado la migración centroamericana.

Por si fuera poco, en la Agenda Nacional de Riesgos 2015 se constata que, para el gobierno federal, el tránsito irregular de migrantes centroamericanos cuyo destino es Estados Unidos es considerado como una de las 10 amenazas a la seguridad nacional, ocupando en dicha lista el quinto puesto.⁸⁹

2.3 Interacción de los actores involucrados en el problema

Para iniciar con el análisis de la gestión migratoria como un problema de alcances transformadores, es necesario, conocer o indagar los intereses genuinos de los actores inmersos en el universo problemático. Si bien anteriormente, ya se habló de manera general de algunos de los que gestionan la migración, ahora abrimos paso para mencionar a un número indeterminado de actores inmersos en el fenómeno migratorio.

Por una parte, ya sea como simples observadores, narradores, investigadores o generadores de acciones directas y de apoyo, la dimensión y participación de cada uno de los involucrados puede ser vinculante para mejorar la gestión migratoria mientras que, por la otra parte, se hace una revisión de los actores que generan disturbios e impactan de manera negativa en el proceso migratorio trayendo consigo más complicaciones e implicaciones en su gestión.

En este orden de ideas, se puede hacer una distinción entre los principales actores y los secundarios o los llamados *stakeholder's*.⁹⁰ Se identificó, dentro del primer grupo, a los migrantes centroamericanos en condición irregular y al gobierno mexicano (Estado) como

miembros de la ONU adoptaron la **Declaración de Nueva York** para los refugiados y los migrantes, esto con la finalidad de llevar a cabo un *pacto mundial* para una migración segura, regular y ordenada en los próximos años. Si se desea conocer mejor sobre la declaración vea la página siguiente: www.iom.int/es/dialogo-internacional-sobre-la-migracion-2017-fortalecimiento-de-la-cooperacion-internacional-y-la

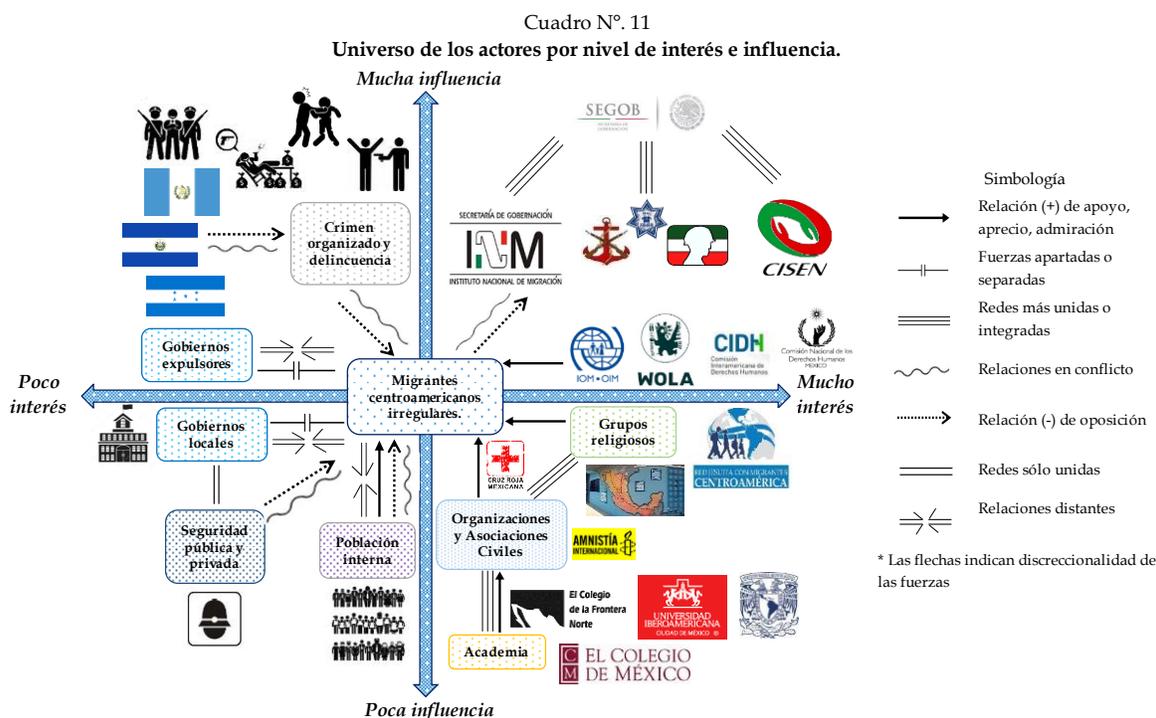
⁸⁹ Nancy Flores, "Flujos migratorios descontrolados "amenazan" Seguridad Nacional", *op. cit.*, p.27.

⁹⁰ Es un actor de distinta naturaleza, el cual tiene algún tipo de interés en la solución del problema, sin que necesariamente participe en él. La Dra. Baena en estudios de futuros los define como "el sujeto central de una acción, generalmente protagónico hasta que actúan otros involucrados. Los actores bien pueden ser en plural, sujetos, agentes, organizaciones, instituciones, grupos o conglomerados humanos que se asocian, consciente o inconscientemente, para defender sus propios intereses actuando con el grado de poder que cada uno tiene." Guillermina Baena Paz, *Prospectiva sus Métodos y Técnicas*, *op.cit.*, p. 149.

actor trascendental, en relación a la asimetría existente de poder, cuya figura será reconocida a partir de ahora como un ente, para fines prácticos del trabajo.

El cuadro 11 debe leerse en sentido de las manecillas de un reloj y se complementa su análisis con los cuadros 12, 13 y 14. Inicio diciendo que el gobierno mexicano, cuyos intereses políticos son de naturaleza doméstica e internacional, conserva una relación hasta cierto punto mediática con la población migrante, mientras que esta última guarda una relación de distanciamiento y por ende existe un nivel de confianza muy bajo hacia todo lo que este órgano institucional puede representar.

En esta lógica se hace evidente que la relación es conflictiva, no directamente entre el gobierno y los migrantes, aunque sí con las instituciones correspondientes encargadas de llevar a cabo el proceso de gestión de acuerdo a la estrategia de seguridad del Estado y estas últimas. En este sentido, queda claro que ni los gobiernos estatales o locales, ni mucho menos el INM son actores que logren entender las verdaderas necesidades de los migrantes (los cuales se han visto privados de sus derechos fundamentales), pues muy a pesar de su buena voluntad, si es que la tienen, estos sólo se limitan acatar órdenes federales.



Fuente: Elaboración propia, utilizando la simbología de Guillermina Baena Paz, *Prospectiva sus Métodos y Técnicas*, Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C., México, 2016, p. 151.

Cuadro N°. 12
Actores en redes

	Sigla	Organización Social o Individuo	Tipo de Organización	Vínculos con redes sociales o virtuales	Grado en % de influencia o incidencia social o política actual	
					Negativo	Positivo
Gestores	Segob	Secretaría de Gobernación	Gubernamental	Nacional	Política (99%)	Social (1%)
	INM, CISEN, SEDENA, SEMAR y PF	Instituto Nacional de Migración, Consejo Ciudadano del INM, Centro de Investigación y Seguridad Nacional y Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina y Policía Federal.	Gubernamental	Nacional	Política (90%) Social (10%)	
Stakeholders		Migrantes irregulares centroamericanos.		Internacional	Política (70%)	Social 30%
	ACNUR, CNDH, WOLA, OIM	Comisión Nacional de los Derechos Humanos, La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, Organización Internacional para las Migraciones, Amnistía Internacional, Cruz Roja, etc.	Civiles	Internacional-Nacional		Social (70%) Política (30%)
		Servicio Jesuita para migrantes en México, Red de casas del migrante, etc.	Eclésiasticos-religiosos	Nacional		Social (85%) Política (15%)
		Población interna		Nacional	Política (30%) Social (20%)	Social (50%)
		Crímen organizado		Delictiva	Nacional-Internacional	Social (80%)
	COLMEX, UNAM, COLEF, IBERO.	Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Colegio de la Frontera, Universidad Iberoamericana.	Académica	Nacional		Social (65%) Política (35%)

Fuente: Elaboración propia utilizando el esquema de Guillermina Baena Paz, *Prospección sus Métodos y Técnicas*, op.cit., p. 150.

Es importante señalar que no existe una persecución directa por parte de la SEGOB hacia los migrantes ilegales, sin embargo, este órgano sí se vale de una importante institución para llevar a cabo las principales acciones del PFS, dicha institución se encarga principalmente de “organizar, administrar y preparar al Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, con objeto de defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación”.⁹¹ Es por ello, que existe un alto nivel de coordinación y redes muy bien integradas entre la SEGOB y éstas últimas, mientras que por otro lado, se hace evidente la oposición que tienen las dependencias en contra de los migrantes, las discrepancias pueden ser recíprocas entre ambos grupos, aunque no se tiene una certitud de su comportamiento.

En este sentido, dichos agentes poseen mayor peso y poder político y su nivel de incidencia es superior al resto de los actores, logrando con sus acciones una migración ordenada y con respaldo de la actual política migratoria. Empero, su impacto ha sido determinado como negativo y reprochable en el ámbito social, además sus vínculos o líneas de acción se limitan al terreno nacional.

⁹¹ Secretaría de la Defensa Nacional, ¿Qué hacemos?, en www.gob.mx/sedena/que-hacemos consultada en agosto de 2017.

A partir de un cambio en la migración centroamericana en tránsito⁹², el gobierno mexicano adoptó medidas reglamentarias para llevar a cabo un proceso de regulación para gestionarla. Sin embargo, no creó los criterios adecuados para integrar a la población mediante una política regional que les permitiese garantizar los derechos de los migrantes y las condiciones laborales, por ello se piensa que la inexistencia de un mercado de contratación binacional es lo que ha rezagado y vulnerado a los migrantes.

Por otra parte, quienes han visibilizado de manera adecuada el problema dándole una cara humanitaria y apelando a la calidad moral de quienes se sienten ajenos a su solución son grupos organizados que encuentran en su trabajo el esfuerzo de la lucha social, encauzada al fenómeno altruista, al resguardo de la vida y derechos de las personas migrantes y refugiadas, así como también los órganos o asociaciones que ven limitada su acción al acompañamiento de los inmigrantes durante su paso por el territorio nacional.

Es evidente el nivel de empatía que tienen estos actores hacia los migrantes, además de ampliar sus redes a nivel internacional, procuran generar sinergias entre ellos para incidir políticamente dentro, fuera y a sus alrededores de donde se ubiquen y conservan una relación frecuentemente de cooperación y apoyo hacia los migrantes.

Otro actor referencial es la población interna con poca o nula aceptación hacia los migrantes en tránsito, quienes pueden mantener una relación distante, ya sea hostil, de marginación, de indiferencia o de empatía y apoyo. Dicha posición complica la administración de la migración, ya que genera presiones, no siempre positivas para los inmigrantes, y muchas veces éstas derivan en conflictos de seguridad local.

Es difícil hacer una medición o aproximación de la convivencia coyuntural entre ambos grupos, ya que sólo se hace referencia a ésta a causa de sus complicaciones, por lo que se atribuye un tono solidario o de rechazo que en todo caso podría ser mutuo entre los actores. Pese a que en el gráfico se posicionó a la población dentro del cuadrante de menor influencia y nivel de interés, dada la presión pública que puede ejercer sobre los gobernantes, sería erróneo no considerarla para la integración de los migrantes a su entorno

⁹² De acuerdo al experto en migración Jorge Durand en las décadas de los sesenta y setenta los centroamericanos se sentían arraigados a su tierra o país, lo cual actualmente ya no ocurre. Ahora, los llamados migrantes desarraigados es un flujo que está compuesto principalmente por niños y adolescentes. Además, este flujo de inmigrantes busca resguardo en las casas de migrantes de todo el país de México. Arturo Cano, “Los desarraigados, un trágico rostro de la migración”, en *La Jornada*, Cd. de México, 30 de diciembre de 2017.

socio-económico, pues se generaría una cadena conflictiva, donde ambas partes saldrían perdiendo (migrantes-población).

Para finalizar con el universo de actores, se consideró incluir al crimen organizado y la delincuencia, sin caracterizar a ninguna de ellas, destacando, por un lado, las supuestas divergencias entre los gobiernos expulsores y ellos, tomando en cuenta que éstos se valen de cierto organismo para repeler a los migrantes, lo que se puede reconocer como un mal necesario para la gestión migratoria, mientras que, por el otro lado, es más que obvia la relación conflictiva entre migrantes y el crimen organizado, empero, en algunas ocasiones ambos echan mano de su participación o de sus actividades para cumplir con sus fines.⁹³ Además, los países expulsores de población, siguen mostrando un desdén para con los mismos, ya que su rol en contra de la crimigración de sus connacionales ha sido pobre, ineficiente y procrastinada o a cuenta gotas.⁹⁴

Si bien, el Estado mexicano ha adoptado en su mayoría los tratados en materia de derechos humanos, así como de derechos de los refugiados, logrando avanzar en materia normativa, no así en la práctica con dichos compromisos, vislumbrando así una incongruencia entre el discurso y el actuar del mismo. Empero, una de las principales razones para visibilizar el fenómeno migratorio centroamericano en la frontera sur es para exponer y reconocer las particularidades de dicho flujo como un grupo en riesgo y vulnerable.

⁹³ Al respecto, Elena Azaola apunta que entre los grupos de migrantes centroamericanos (provenientes principalmente de Guatemala y, en menor medida, de Honduras y El Salvador) es posible identificar una alta participación de niños y adolescentes, quienes trabajan de manera informal e incluso son graves víctimas de explotación sexual, así como de la venta y consumo de drogas. Dada la complejidad en la medición de dichas actividades fuera del marco normativo, los registros de estos grupos son escasos o inexistentes, teniendo sólo presencia en la vida cotidiana de la frontera sur. Elena Azaola, *“Infancia robada, Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México”*, DIF-UNICEF-CIESAS, México, 2000, pp. 107-122, en: www.unicef.org/mexico/spanish/mx_resources_infancia_robada.pdf consultada en octubre de 2016.

⁹⁴ Al respecto, Manuel Ángel Castillo argumenta que el crecimiento paulatino de los migrantes indocumentados está estrechamente ligado a las crisis generalizadas en los países de origen, es decir, el nivel de perdurabilidad se debe al ámbito de desarrollo desigual, así como, a las limitaciones estructurales sin resolución. A su vez, sostiene que dichos sucesos, generan el ascenso de la migración, así como su constante prevalencia en términos desiguales.

De esta manera, afirma que, si bien los marcados niveles de pobreza son el resultado de procesos en decadencia, los cuales van incorporando a los nuevos grupos de migrantes, no significa por ello que el grueso de la población que emigra sea precisamente la más pobre. Por ello, las medidas en política de contención y reforzamiento en las fronteras generan un impacto adverso al esperado. En relación a lo anterior, Castillo infiere que la frontera sur México-Guatemala continuará siendo un terreno con intensidad migratoria, a pesar de las medidas de control y retención por parte del gobierno mexicano, convirtiendo sus fronteras en válvulas de presión contenida. Philippe Bovin, *Las fronteras del Istmo*, en Manuel Ángel Castillo, "Las políticas migratorias de México y Guatemala en el contexto de la integración regional", *op. cit.*, p. 210.

Por un lado, en constantes ocasiones SEGOB ha manifestado su rechazo al discurso anti-inmigrantes de Donald Trump y, por el otro, ha efectuado una política de contención peor para frenar el flujo de migrantes centroamericanos indocumentados. En este sentido, conviene hacer notar que soslayar una situación alarmante que no ha sido tratada con la importancia que merece, no sólo genera graves daños a los migrantes indocumentados que usan la frontera del sur como un medio para llegar a otro país; sino también la imagen internacional de México, pues éste ha sido señalado públicamente, en varias ocasiones, como un Estado que criminaliza y persigue a los migrantes, haciendo uso de sus instituciones y elementos de seguridad pública.

Además, el gobierno mexicano no ha mostrado interés alguno para resolver los problemas de violaciones a los derechos humanos de los migrantes, generando con ello indignación y preocupación por parte de las instancias internacionales. De acuerdo al WOLA “la problemática migratoria no debe ser considerada como una crisis de seguridad nacional en la frontera, sino como una emergencia humanitaria.”⁹⁵

A modo de cierre, se puede decir que los factores determinantes que mueven a los actores, anteriormente analizados, son: la prevalencia del grupo o supervivencia del mismo, los fines políticos y sobre todo económicos, la avidez de credibilidad en sus instituciones y por ende un nivel de participación más activo en la sociedad con fines de incidencia a nivel local, regional o inclusive internacional, que les permita continuar con sus roles dentro de la misma, para otros será el nivel de aceptación y valoración como un engrane más para el sistema y para unos cuantos la libertad exonerada de usufructuar ilícitamente.

⁹⁵ Ana Langner, "Migración a niveles mínimos como en los años 70", en *El Economista*, Cd. de México, 30 de octubre de 2016.

Cuadro N°. 13
Correlación de poder de los actores.

Grupo de actores sociales	Actor	Instrumentos utilizados	Instituciones u Organizaciones involucradas	Rol en el conflicto	Relación predominante	Jerarquización de su poder
	Gobierno mexicano	Política migratoria y recursos financieros públicos.	SRE, INM, CISEN, SEDENA, SEMAR y PF.	Criminaliza, detiene y persigue al migrante	En contra del tránsito de los migrantes indocumentados.	alto
Migrantes irregulares Guatemaltecos, Salvadoreños, Hondureños.		Recursos económicos, humanos y redes migratorias.		Individuos en condición de irregularidad migratoria.		bajo
Organizaciones o Asociaciones Civiles			CIDH, CNDH, WOLA, Amnistía Internacional, Cruz Roja, Organización Internacional para las Migraciones.	Grupos de apoyo, acompañamiento y asesoramiento al migrante.	A favor de los derechos, protección y salvaguarda de la vida de los migrantes.	medio-alto
Grupos religiosos			Servicio Jesuita para migrantes en México, Hermanos en el camino, Red de casas del migrante, etc.	Brindan atención, protegen, resguardan e informan al migrante.	A favor de los derechos, protección y salvaguarda de la vida de los migrantes.	medio-alto
	Población interna	Movilización y organización de la ciudadanía (informada o desinformada).		Crea redes, conexiones o lazos, dependiendo de cómo perciban a los migrantes.	Incierto	medio-bajo
	Crimen organizado	Recursos económicos, humanos y uso excesivo de la violencia y el miedo.		Secuestra, extorsiona, amedrenta, roba y asesina al migrante. Crea un mercado de comercio ilegal, beneficiándose del migrante.	En contra de la regulación y protección de los migrantes	alto
	Academia		COLMEX, UNAM, COLEF, IBERO, etc.	Informa, hace jornadas de apoyo al migrante y crea redes de divulgación acerca del fenómeno migratorio.	A favor de los derechos, protección y salvaguarda de la vida de los migrantes.	medio-alto

Fuente: Elaboración propia con base en las herramientas proporcionadas por las profesoras Guillermina Baena y Alejandra Betanzo en las asignaturas de Análisis de Conflictos y Métodos Cualitativos impartidas en la Especialidad en Negociación y Gestión de Conflictos Políticos y Sociales.

Cuadro N°. 14

Posiciones, intereses y necesidades de los actores.

Grupo de actores sociales	Actor	Instituciones u Organizaciones involucradas	Posición (es)	Interés (es)	Necesidad (es)
	Gobierno mexicano	SRE, INM, SICEN, Consejo Ciudadano del INM, SEDENA, SEMAR y PF.	Frenar el flujo migratorio en condición de irregularidad y reforzamiento en sus fronteras.	Económico-político (binacional)	Inciertas
Migrantes irregulares Guatemaltecos, Salvadoreños, Hondureños.			El gobierno persigue, deporta y asesina a los migrantes	Económico y de bienestar	Derecho a una vida digna, libre de pobreza y violencia.
Organizaciones o Asociaciones Civiles		CIDH, CNDH, WOLA, Amnistía Internacional, Cruz Roja, Organización Internacional para las Migraciones.	México es un ente no humanitario frente al problema migratorio.) El problema de la migración no es una crisis de seguridad nacional, sino una emergencia humanitaria.	Defender los derechos y la vida de los migrantes	Credibilidad en las Instituciones y/ o incidencia en materia política a nivel internacional.
Grupos religiosos		Servicio Jesuita para migrantes en México, Hermanos en el camino, Red de casas del migrante, etc.	La política migratoria del gobierno mexicano tiene que ver con la percepción de seguridad nacional, cuyos intereses son considerados distintos.	Altruista	Credibilidad en las Instituciones y participación en la toma de decisiones políticas locales.
	Población interna		Los migrantes centroamericanos generan conflictos al interior de las poblaciones y/o buscan mejorar sus condiciones de vida. El gobierno debe adoptar medidas más rigurosas para proteger la frontera y/o el estado mexicano debe velar por la vida de los migrantes.	Inciertos	Inciertas
	Crimen organizado		Incierto	Económico	Ampliar redes de corrupción y obtener poder político.
	Academia	COLMEX, UNAM, COLEF, IBERO, etc.	El gobierno mexicano obedece a las órdenes del gobierno estadounidense.	Proponer soluciones a la migración en tránsito, respetando los derechos humanos	Credibilidad en las Instituciones y/ o incidencia en materia política a nivel nacional

Fuente: Elaboración propia con base en las herramientas proporcionadas por las profesoras Guillermina Baena y Alejandra Betanzo en las asignaturas de Análisis de Conflictos y Métodos Cualitativos impartidas en la Especialidad en Negociación y Gestión de Conflictos Políticos y Sociales.

3. Elementos plausibles para mejorar la gestión migratoria

A medida que el gobierno mexicano siga contemplando la crisis migratoria como un conflicto de seguridad continuará causando graves daños a quienes sólo pretenden usar las fronteras mexicanas como una ruta para llegar a otro país y, sobre todo, a quienes buscan protección y refugio del Estado mexicano. Ya que sólo se ha generado un ambiente más allá de lo hostil, en una verdadera lucha de supervivencia de los migrantes, además del continuo acoso y enfrentamiento de los agentes migratorios hacía ellos.

La complejidad del problema y la ineficiencia del Estado mexicano y de las autoridades correspondientes se hizo más visible después del arribo de migrantes afroamericanos y haitianos al estado de Baja California y es que fue evidente la falta de comunicación entre gobiernos, además del desconocimiento del personal del INM para tratar con ciertos grupos de población en condiciones de vulnerabilidad, siendo incluso el idioma una barrera para comunicarse con los nuevos migrantes.

Al no adoptar las medidas necesarias y recomendadas por expertos en migración internacional, así como de las instancias internacionales para tener una medida política justa y humanitaria, libre de prejuicios y sin barreras administrativas, el gobierno mexicano está cerrando la comunicación y la transparencia, respecto a sus planes implementados en materia de política migratoria.

Por otro lado, la imagen de un Estado que se mantiene indiferente, sin procurar ni proteger las garantías individuales de los migrantes, ha provocado fuertes pronunciamientos en contra de sus acciones por parte de grupos de ayuda humanitaria e instancias internacionales, que bien podrían llevarlo ante una corte internacional acusándolo de crímenes de odio y xenofobia, pues a pesar de que en lo reservado de su discurso del gobierno mexicano no se haga manifiesto abiertamente la criminalización de los indocumentados, sus acciones han rebasado por mucho sus planes y objetivos del PFS.

Si bien, las soluciones inmediatas suelen pronosticarse cuando no se toma en cuenta una visión panorámica ni integral, es decir, vislumbrando los impactos que generará cada toma de decisión, el pretender replicar las medidas realizadas por otros países (en materia migratoria) sería no considerar el contexto en el que cada uno se desenvuelve, así como también las condiciones. El análisis serviría sólo como focalización y asunción de

responsabilidades de los actores con capacidad de poder transformarlo en pro de los migrantes y el resto de la sociedad involucrada.

En este orden de ideas, se sugieren los siguientes puntos clave para dignificar y empoderar la vida de los migrantes centroamericanos indocumentados en tránsito, sin pretender que ello constituya una solución a todos los problemas del fenómeno migratorio.

- Capacitar al Ejército mexicano, policías federales y locales en materia de derechos humanos y atención a migrantes. Pues, como ya se ha señalado con anterioridad, estos no cuentan con el adiestramiento y la sensibilidad frente a esta problemática, además de que se les ha acusado de ser indolentes ante los agravios por abuso de autoridad.
- Eliminar de la agenda de seguridad nacional al flujo de migrantes centroamericanos como un riesgo y/o amenaza a la soberanía nacional, esto permitiría que otras instancias se hagan cargo del asunto sin recurrir a aquellos mencionados en el primer punto.
- Brindar mayor apoyo financiero, legal y de participación a las asociaciones que resguardan a los migrantes en sus casas de refugio.
- Promover sinergias locales para emplear temporalmente a los migrantes (que estén en condiciones de hacerlo) y se les otorguen permisos ya sea de trabajo en el país o de visitantes para continuar su camino hacia otro país.
- Informar a la ciudadanía local sobre la situación de vulnerabilidad a la que se enfrentan los migrantes, para evitar un rechazo de los mismos, así como de concientizar a la población para no actuar de manera violenta hacia los migrantes.
- Brindar protección y vigilancia a los centros de resguardo y casas de asilo migratorio para evitar que caigan presa del crimen organizado que busca beneficiarse mediante el uso de la violencia, extorsión, secuestro, tráfico, reclutamiento, explotación (sexual y laboral) de los migrantes indocumentados y amedrenta o suprime a la figura altruista que los procura.
- El gobierno mexicano debe reconocer, conmemorar, asistir, acompañar y vincular los movimientos de civiles que buscan encontrar a sus familiares perdidos en territorio mexicano. Así como también generar bases de información personal y genética que podrían aligerar la búsqueda de los familiares de los migrantes.

- Delegar responsabilidades a otros gobiernos y reconocer que los migrantes indocumentados no son un asunto meramente del país por el que transitan, o al que se dirigen, sino que se requiere de la protección y vigilancia de los gobiernos de origen de los migrantes. Se sabe que reconociendo los problemas no se soluciona casi nada, sin embargo, asumiendo responsabilidades se puede llegar a acuerdos e implementar acciones que favorezcan a los migrantes.
- Respecto al tratamiento en materia de derechos de los niños migrantes no acompañados, se propone recurrir a observatorios legales, por ejemplo: Human Rights Watch, que pueda canalizar a los infantes a casas de refugio (sin otorgarle la responsabilidad al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF⁹⁶), donde se lleve a cabo su debido proceso y de ser necesario su repatriación, no sin antes haber hecho una averiguación previa de las condiciones sociales en las que cada uno se desarrolló y no soslayar, si fuera el caso que, el infante proceda de un país con altas tasas de violencia e inseguridad.
- Al respecto, dicho señalamiento debe ser financiado directamente por gobiernos centroamericanos, ya que al no poder brindarles a sus connacionales las condiciones necesarias (seguridad, empleo, etc.) dentro de sus países, debe hacerlo aún fuera de sus límites territoriales. A su vez, se puede lanzar una campaña en todos los países del triángulo norte que apadrine a los niños migrantes centroamericanos en su proceso de petición de asilo o refugio, o en su defecto en su proceso de repatriación.
- Si el gobierno mexicano insiste en reforzar la vigilancia en la frontera sur, deberá concentrarse en los grupos criminales que son el efecto secundario de la rigurosidad en la política migratoria, y no en criminalizar *de facto* a los migrantes. De esta manera, se podría tener un control (hasta cierto punto) de los puntos de cruce utilizados por los migrantes, pero sin incurrir en prácticas violentas y arbitrarias en las detenciones.

⁹⁶ En 2015 se modificó la ley de migración para que los niños migrantes no acompañados (NNA) sean canalizados a los albergues del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia (DIF) y no fueran detenidos en estaciones migratorias, sin embargo, so pretexto de no contar con instalaciones e infraestructura para hacer frente al arribo y resguardo de los NNA siguen siendo “alojados” en dichas estaciones. Nayomi Aoyama y Daniela Gutiérrez, “Detención de menores migrantes en México”, en *Animal Político*, Cd. de México, 30 de enero de 2017.

- Los estados con menor incidencia en tránsito o flujo de migrantes deberán estar al pendiente de no soslayar el fenómeno sin tomar una medida preventiva (desarrollada por expertos) para evitar problemas secundarios como la corrupción principalmente en procesos administrativos, por parte de las autoridades correspondientes, o inclusive de no ser atendido y con seguimiento podría ser causa de oportunismo por miembros o grupos delictivos.

A continuación, se hace una descripción de algunos escenarios que por sí mismos generarían implicaciones positivas o negativas en los actores involucrados y en la gestión de la migración, a su vez, podrían marcar la diferencia entre un camino a seguir o a evitar para no presenciarlos (Ver cuadro 15).

Cuadro N°. 15
Esquema: Escenarios con futuros alternativos

Nombre: CRÍTICO		
A	Tiempo de ocurrencia:	Implicaciones Políticas
	> 10 años	
<p>En otro contexto, México ha dejado de ser el principal corredor migratorio convirtiéndose en un campo de refugiados quienes siguen huyendo de sus países. Sin embargo, la situación es cada vez más compleja debido al ascenso de la espiral de violencia en el país.</p> <p>Por ende, hay una población de migrantes que buscan a toda costa un ingreso y caen en trabajos no remunerables, pero sin duda alguna, lo crítico del problema son los asentamientos irregulares (sin servicios) los trabajos informales y las actividades no legales (explotación sexual, prostitución forzada, comercio ambulante, etc.). En este tenor, los migrantes y refugiados son conocidos como la base social para las organizaciones delictivas del país.</p>		<p>Políticamente la situación es cada vez más difícil para los gobiernos locales, pues los estados de principal recepción son aquellos que carecen de recursos financieros y estabilidad económica y política para afrontar o proporcionar seguridad sanitaria, acogida o empleo.</p> <p>Dado que el único sector beneficiado es el crimen organizado, aunado a los altos niveles de corrupción por parte de las autoridades migratorias, se llamó a una cohesión de poderes (pese a no ser razonable) y se intentaron regular todas las actividades ilícitas de los primeros, el discurso público "justificado" fue legalizar la condición del migrante más allá de sus actividades económicas como medida de protección hacía estos, no obstante, el verdadero panorama fue recaudar grandes ganancias para las administraciones públicas.</p>
Nombre: TRANSFORMADOR		
B	Tiempo de ocurrencia:	Implicaciones Políticas
	> 10 años	
<p>El nivel de violencia del país ha disminuido y el flujo de migrantes en tránsito se redujó, los migrantes optan por vivir en México dadas sus condiciones. Hay una mejor regulación en los procesos de permisos de trabajo y residentes permanentes, así como el reconocimiento de los migrantes desplazados por la violencia en sus países de origen, gracias a las políticas de seguimiento de cada administración implementa.</p> <p>La Frontera Sur es la principal región que ofrece una estabilidad laboral para los centroamericanos, ya que la composición de sus ingresos federales son principalmente de capitales extranjeros provenientes de éstas naciones, las cuales han apostado por sus connacionales, haciendo una sinergia entre gobiernos estatales, federales y extranjeros para reactivar un nicho de mercado, donde los migrantes son la principal base de empleo.</p>		<p>La política internacional se transformó automáticamente, pues el gobierno otorga permisos especiales a extranjeros centroamericanos y busca que las empresas que se establecen en México modifiquen su estructura de producción, es decir, como mínimo 3 de cada 10 empleos que se generan, deben ser ofrecidos a migrantes en situación irregular, donde las empresas cubren hasta un 25% por los gastos generados por realizar el trámite y el resto es responsabilidad de las otras dos órdenes de gobierno y los gobiernos centroamericanos.</p> <p>La responsabilidad de la seguridad social seguirá estando a cargo de las empresas y los gobiernos, pero se formará un fondo emergente (con recursos del extranjero) para la prevención de una futura crisis migratoria.</p>

Fuente: Elaboración propia utilizando el esquema de Guillermina Baena Paz, *Prospectiva sus Métodos y Técnicas*, op.cit., pp. 194-195.

Conforme a lo planteado en el cuadro, hay escenarios muy posibles que podrían causar un alto impacto negativo dentro del territorio mexicano, así como escenarios que poseen un bajo nivel de probabilidad de realización y su simple existencia podría causar un impacto positivo (aunque bajo) y no cambiarían el contexto de la migración. Al respecto se señala lo siguiente:

Existe una alta probabilidad de que el gobierno mexicano aumente los recursos destinados al PFS con la finalidad de incrementar la vigilancia en rutas migratorias y vías de cruce plenamente identificadas. Sin embargo, se advierte que todo mecanismo de contención no tendrá un resultado satisfactorio ni conducirá a una migración ordenada, ni segura, puesto que el costo de los riesgos de cruzar el territorio mexicano, ya está ponderado por los migrantes, inclusive si el precio es su propia vida.

Un escenario de alto impacto social sería la detención, sanción y seguimiento a los grupos y células delictivas que secuestran, extorsionan o roban a los migrantes, pues no sólo es necesaria la captura de los cabecillas o jefes de determinado grupo criminal, sino también se requiere de una desarticulación financiera de la misma, pues así se evitaría que otro personaje ocupe el liderazgo. A su vez, los migrantes dejarían de hacer uso de los grupos delincuenciales para cruzar la frontera, además dejarían de arriesgar su vida por utilizar rutas custodiadas por el mismo crimen organizado.

En un sentido de responsabilidad y congruencia conforme al tan esperado “pacto mundial sobre migración y refugiados”, el gobierno mexicano debería crear un fondo único (los recursos pueden ser obtenidos si se desvinculan los ingresos del crimen organizado) para la recuperación y restructuración de daños de los migrantes que han sido violentados, ya fuera por las autoridades mexicanas o por un grupo criminal, en su paso por país.

Finalmente, sería trascendente que los Estados del triángulo norte de Centroamérica asuman y acepten que la “migración”, por no llamarla desplazamiento y expulsión de la población, es causada principalmente por los niveles de violencia existentes en sus territorios, de ser así, se requeriría definir políticas de protección internacional y hasta ahora el único país que lo ha hecho es Honduras, de cierto modo esto hace que los gobiernos no tengan un debido proceso en su gestión migratoria.

Conclusiones

Como conclusión general del trabajo se puede afirmar que no es posible hacer una división entre la política y la violencia institucional, ya que la segunda es una herramienta auxiliar que puede ser ejecutable en momentos de crisis. En este sentido observamos que las dependencias gubernamentales y elementos de seguridad pública sí ejecutan la política migratoria, violentando y vulnerando a los centroamericanos indocumentados, justificando (los primeros) sus acciones y mecanismos de violencia y coerción, como cumplimiento de su deber, así como legitimar la represión institucional.

Sin embargo, al implementar una medida impositiva para “velar por la soberanía nacional” se pone en riesgo la vida humana, pues lo que se ha considerado como un riesgo para el Estado, no es un ente con las mismas dimensiones de poder que las que tiene el Estado, es por ello que, la coerción es inmediata y se gesta un contexto social adverso al esperado.

Así mismo, al no existir una institución que pueda representar legalmente a los migrantes irregulares, su situación se agrava aún más, ya que legítimamente el Estado posee la capacidad para aplicar las medidas o sanciones que considere correspondientes para evitar, repeler o desplazar no sólo a los migrantes, sino también a los conflictos transfronterizos que “perturben o generen” un conflicto interior.

No obstante, y de acuerdo al paradigma de la seguridad humana, al ir en contra o atender contra la integridad de los individuos se corre el riesgo de causar un conflicto internacional, ya que lo que es considerado por un Estado como una amenaza o problema puede agravar el conflicto y volverse no controlable, ya sea como un asunto discursivo o la causante de uno de ellos, quizá hasta un problema irreal, se puede admitir que el conflicto es imaginario, derivado de aquello que Lewis Coser llamaba *válvulas de seguridad*.

Por otra parte, si el problema de la migración fuera una implicación de un asunto identitario, habría entonces un abismo totalmente debatible y cuestionable, para realmente fundamentar la lógica de expulsión hacia un grupo de migrantes específicos y de determinadas características.⁹⁷

⁹⁷ Aquí haré un paréntesis al respecto, estamos ante un claro hecho de *juicios de valor* que me lleva a reflexionar si la violencia generada hacia los migrantes centroamericanos es una manera de conservar el orden público en el territorio mexicano, o es en sí un mecanismo más para la exclusión de una minoría vulnerable condenada al rezago, todo ello como un acto justificado y mal encauzado hacia un acto de construcción de

Entonces, al pensar en aquello que Lewis Coser decía sobre las implicaciones de un conflicto, no habría razón por lo cual esperar un proceso distinto en el sistema y su funcionamiento, sino tan sólo una mínima modificación de su contexto.

Un hecho inherente que abre paso a la contradicción causal de lo revisado al inicio de este capítulo es lo que Beck Ulrich señalaba, “los riesgos aquí no son sólo riesgos, sino también oportunidades de mercado”⁹⁸. Es decir, la percepción de las amenazas existentes en una sociedad determinada, intensifica su visibilidad y la convierte en global, así mismo la indiferencia de alguna amenaza potencia el nivel de riesgo o peligro para determinado grupo.

Conviene hacer notar, que mientras que la seguridad humana se ve afectada a raíz de la violencia estructural, la espiral de violencia contextualizada en los procesos de exclusión social detona un involucramiento a delinquir de los grupos más vulnerables. Es por ello que, precisamente este sector es quien más se ve privado de la seguridad humana, de aquello que concebimos como la libre ejecución de una vida plena sin el temor a que esta desaparezca en días futuros.

Por otra parte, la velocidad de la difusión en medios de comunicación y su grado de penetración de la “amenaza” en determinadas sociedades, nos convierte en consumidores de hechos o ideas sin veracidad que pueden ser producidas por una clase política que busca determinados intereses, en este sentido se detona que la urgencia es, en todo caso, el modo de sustraer la amenaza de la escala social, sin saber realmente si en sí el problema secundado puede ser una solución para la economía interna o una distorsión de la realidad.

Como se evidenció en el capítulo dos, sigue habiendo un incremento continuo y acelerado en detenciones y deportaciones de migrantes del TNC, donde las cifras tienen caídas y repuntes, mostrando un antes y después de la implementación del PFS. Se sabe que la composición principal del flujo migratorio centroamericano es de menores de edad no acompañados (NNA) y mujeres menores de 30 años. Esto representa más de la quinta parte

identidades desde una esfera clasista y xenófoba, o es en todo caso el reforzamiento de una supremacía externa que se rige por encima de la vida e integridad de los individuos y que traspasa sus fronteras territoriales y políticas.

⁹⁸ El autor advierte que de no ser consideradas y tratadas las amenazas de manera pertinente derivan en conflictos sociales, ya que existe un mecanismo dinámico globalizado y utilitario de los propios riesgos derivados de las nuevas sociedades, simplemente una suerte de aprovechamiento, por parte de un grupo o sector, de las vulnerabilidades de los que se consideran en riesgo. Beck Ulrich, *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, España: Paidós Ibérica, S.A., 1998 p. 52.

del total del flujo, por lo que su atención y salvaguarda deben de priorizarse en la agenda internacional de los países expulsores, de tránsito y destino, esto como un gesto de cooperación y responsabilidad.

Por un lado, es evidente que las medidas políticas en materia de migración son drásticamente modificadas, dados los resultados negativos para la contención y retención del flujo migratorio del TNC, lo cual sólo se traduce en una ley de deportación inmediata. Por el otro lado, los gobiernos expulsores no se han pronunciado abiertamente ni mostrado su descontento al ver agravada la situación de los migrantes, lo cual también invisibiliza al fenómeno migratorio dentro de los países expulsores.

En otro aspecto, si se logra fortalecer la cooperación entre países del TNC y México para llevar a cabo un debido proceso en la gestión migratoria, se puede generar un acuerdo que haga valer el derecho de las personas a migrar, asegurando su libre movilidad entre sus fronteras, o por lo menos un tránsito digno para los migrantes.

Es claro que el problema de la migración indocumentada debe ser re-orientado en la agenda de desarrollo nacional y darle un sentido y valor humanitario para detonar sus potencialidades en pro al crecimiento económico del país, y que no sirva como instrumento para negociar otros aspectos del país (en materia de comercio internacional o inversión extranjera), realizando medidas de contención, reforzamiento, resguardo y vigilancia de la frontera Sur, sólo para consolidar sólo las relaciones diplomáticas y económicas con el gobierno estadounidense.

El punto clave no es sólo señalar las contradicciones de un sistema, o la fragmentada y débil estructura del mismo, es también brindar elementos teóricos que refuercen la cognición de un fenómeno históricamente evolutivo que no debe ser soslayado ni tratado como estrategia o moneda de cambio para los ajustes políticos entre naciones, ya que son generadores de efectos de alto impacto y perturbación social, que a la vez permean en un sector y lo llenan de desventajas acumulables, manteniéndolo en una esfera polarizada.

Fuentes

- Alfaro Vargas Roy y Cruz Rodríguez Omar, “Teoría del conflicto social y posmodernidad”, en *Revista de Ciencias Sociales*, vol. II-III, núm. 128-129, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2010, en www.redalyc.org/pdf/153/15319334005.pdf
- Ángeles Cruz Hugo, *Los grandes problemas de México, Tomo III. Migraciones internacionales*, en Francisco Alba, Manuel Ángel Castillo y Gustavo Verduzco, “Las migraciones internacionales en la frontera sur de México”, El Colegio de México, Ciudad de México, 2010.
- Antonio Salvador y Gálvez Romero, “El conflicto social: Negociación directa y asistida”, en ASOPDES, Lima, Perú, 2003, en abacoenred.com/wp-content/uploads/2015/10/Teor%C3%ADa-del-conflicto-social-ASOPDES-2003.pdf
- Aoyama Nayomi y Gutiérrez Daniela, “Detención de menores migrantes en México”, en Animal Político, Cd. de México, 30 de enero de 2017.
- Aranda Jesús, “Zetas ejecutaron por la espalda a los 72 migrantes; no pudieron pagar rescate”, en *La Jornada*, sección: Narcoviolenencia, Cd. de México, 26 de agosto de 2010.
- Azaola Elena, *Infancia robada, Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México*, DIF-UNICEF-CIESAS. México, 2000, en: www.unicef.org/mexico/spanish/mx_resources_infancia_robada.pdf
- Baena Paz Guillermina, *Prospectiva sus Métodos y Técnicas*, Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C., Toluca, México, 2016.
- Barrón Yulma, Fernández de Castro Rafael y Rivera Leandro, “Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: Diagnostico y Recomendaciones”, Coord., Ernesto Rodríguez, Instituto Tecnológico Autónomo de la Ciudad de México ITAM, México, julio de 2014, en www.migracionentransito.org
- Becerra Reinoso José Luis, Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Misión y Visión, 23 de julio de 2015, en www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/mision_y_vision_UPM
- Bovin Philippe, *Las fronteras del Istmo*, en Manuel Ángel Castillo, "Las políticas migratorias de México y Guatemala en el contexto de la integración regional", Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Universidad Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México, 2005, en books.openedition.org/cemca/700?lang=es
- Cano Arturo, "El Programa Frontera Sur dispara deportaciones y riesgos para migrantes", en *La Jornada*, Cd. de México, 19 de octubre de 2015.
- Cano Arturo, “Los desarraigados, un trágico rostro de la migración”, en *La Jornada*, Cd. de México, 30 de diciembre de 2017.
- Castillo Manuel Ángel, “Las políticas hacia la migración centroamericana en países de origen, de destino y de tránsito”, *Papeles de población*, número 24, pp. 113-157, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, abril-junio del 2000, en www.scielo.org.mx/pdf/pp/v6n24/v6n24a7.pdf
- CONAPO, Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, y Censo de Población y Vivienda, 2010, en www.omi.gob.mx/es/OMI/Series_y_geografia_migratoria
- CONAPO, Cifras preliminares del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) en popstats.unhcr.org/en/overview (02/06/2016)

- Coser Lewis Alfred, *Las funciones del conflicto social*, trad. de Berta Bass, Ruby Betancourt y Félix Ibarra, Fondo de Cultura Económica FCE, México, 1961.
- Cujabante Ximena, “La seguridad Internacional: Evolución de un concepto”, en *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol. 4, núm. 2, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia, julio-diciembre 2009, en www.readalic.org/articulo.oa?id=92712972007
- Diagnóstico del programa presupuestal E008 Política y servicios migratorios, Unidad de Política Migratoria, Coordinación para la Atención Integral a la Migración en la Frontera Sur, Instituto Nacional de Migración, julio de 2005, en www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1991/1/images/Diagnostico%20PPE008%20ASM.pdf
- Domínguez Bilbao Roberto y García Dauder Silvia, “Introducción a la Teoría de Conflictos en las Organizaciones”, en Universidad Rey Juan Carlos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Madrid, España, enero, 2003, en www.academia.edu/8139509/Introducci%C3%B3n_a_la_Teor%C3%ADa_del_Conflicto_en_las_Organizaciones consultado en mayo de 2017.
- Domínguez Bilbao Roberto y García Dauder Silvia, “Conflicto constructivo e integración en la obra de Mary Parker Follet”, en *Athenea digital*, num. 7, Universidad Rey Juan Carlos, Facultad de Ciencias de la Comunicación y del Turismo, Madrid, España, 2005, en www.raco.cat/index.php/Athenea/article/viewFile/34185/34024
- El Colegio de la Frontera Norte, Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México, en www.colef.mx/emif
- Elguea Javier E., “Seguridad Internacional y desarrollo nacional: la búsqueda de un concepto”, en Aguayo Quezada Sergio, *En búsqueda de la seguridad perdida: aproximaciones a la seguridad nacional mexicana*, México, Siglo Veintiuno, 1990, p. 77
- Flores Nancy, "Flujos migratorios descontrolados “amenazan” Seguridad Nacional", en *Contralínea*, Cd. de México, 09 de octubre de 2016.
- Human Development Report, Oxford University Press, New York, USA, 1994, en hdr.undp.org/en/reports/global/hdr1992
- Hurrell Andrew, “Seguridad y violencia en América Latina”, en *Revista Foro Internacional*, volumen 38, El Colegio de México, México, enero-marzo de 1998, en www.aleph.academica.mx/jspui/handle/56789/22315
- Informe sobre Desarrollo Humano, “Nuevas dimensiones de la seguridad humana”, Fondo de Cultura Económica, S.A de C.V, Traducción al español Bugni & Rivkin, Paris, Francia, 1994.
- Isacson Adam y Meyer Maureen, “Más allá de la Seguridad: La seguridad y los migrantes a lo largo de la frontera entre EE.UU y México”, Colegio de la Frontera Norte y la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), abril de 2012, en www.wola.org/es/analisis/mas-alla-de-la-escalada-de-seguridad-la-seguridad-y-los-migrantes-a-lo-largo-de-la-frontera-entre-eeuu-y-mexico/
- Langner Ana, "Migración a niveles mínimos como en los años 70", en *El Economista*, Cd. de México, 30 de octubre de 2016.
- Medina Diaz Francisco, “Conflicto y Negociación”, Facultad de Ciencias del Trabajo, Universidad de Sevilla, España, s/f, en www.worldmediation.org/education/capitulo-1-3.pdf

- Mendia Irantzu y Areizaga Marta, “Gestión de conflictos”, en *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, Universidad de país Vasco, Hegoa, 2005-2006, en www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/118
- Misra Tanvi, “El auge de la “crimigración” o cómo se ha criminalizado a los inmigrantes”, en *El Universal*, Cd. de México, 19 de septiembre de 2016.
- Muñoz Bravo Tomás Milton, “Políticas migratorias en México y Venezuela: análisis de respuestas gubernamentales disímiles ante procesos de inmigración y emigración internacionales”, en *Desafíos*, 28(2), 333-366. Doi: [dx.doi.org/10.12804/desafios28.2.2016.09](https://doi.org/10.12804/desafios28.2.2016.09)
- Muñoz Herman Yolanda, Ramos Pérez María Eugenia, Romera Carlos, “Guía para el diálogo y la resolución de conflictos cotidianos”, Diputación Foral de Gipuzkoa, GEUZ, Centro Universitario para la transformación de conflictos, España, 2010, en www.ceapa.es/content/gu%C3%ADa-para-el-di%C3%A1logo-y-la-resoluci%C3%B3n-de-conflictos-cotidiano-diputaci%C3%B3n-foral-de-guip%C3%BAzcoa
- Navarro Lores Diosveldy, “¿Conflicto social o situación social conflictiva?”, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, Universidad de Guantánamo, Cuba, febrero 2012, en www.eumed.net/rev/cccss/18 consultado en marzo de 2017.
- Orozco Gabriel, “El concepto de la seguridad en la Teoría de Relaciones Internacionales”, en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 72, Universidad Autónoma de Madrid, España, diciembre 2005- enero 2006, en: www.cidob.org/es/content/download/1859/17810/file/72orozco.pdf
- Perni Orietta, “Migraciones y seguridad societal en el área mediterránea”, en *Scripta Nova*, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales [ISSN 1138-9788] N.º 94 (1), en Universidad Autónoma de Barcelona, España, agosto 2001, en www.ub.edu/geocrit/sn-94-33.htm
- Ramos Dulce, “Estas son las principales acciones del Programa Frontera Sur para proteger a migrantes”, en *Animal Político*, Cd. de México, 26 de agosto de 2014.
- Rodríguez Chávez Ernesto, Berumen Sandoval Salvador y Ramos Martínez Luis Felipe, “Migración Centroamericana de tránsito irregular por México: Estimaciones y características generales”, *Apuntes sobre Migración*, No. 1, p.1, Centro de Estudios de Migratorios del Instituto Nacional de Migración, Julio, 2011, en www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/apuntes_sobre_migracion_No_1 consultado en junio de 2017.
- Rojas Wiesner Martha Luz y Caballeros Álvaro, “Los Riesgos en la migración en tránsito irregular por México y mejores prácticas de protección a los transmigrantes”, Documento de Trabajo No.1, Instituto Tecnológico Autónomo de México ITAM, Ciudad de México, 2015, en: migracionentransito.org/wp-content/uploads/2015/07/DT-1-ITAM-final-Riesgos-migrac-en-transito-MRAC.pdf
- Román José Antonio, “Viola México los derechos humanos de migrantes CA, dicen WOLA y dos ONG”, en *La Jornada*, Cd. de México, 21 de julio de 2016.
- Rosas Tania, “México tiene que dar una cara humanitaria”, en *El Economista*, Cd. de México, 24 de octubre de 2016.
- Sisco Claudia y Chacón Oláguer, “Barry Buzan y la Teoría de los complejos de seguridad”, en *Revista Venezolana de Ciencia Política* núm. 25, pp. 125-146, Instituto de Altos Estudios diplomáticos Pedro Gual, en *Brújula Internacional*, Caracas, Venezuela, 25 de enero, junio 2004, en

- www.academia.edu/12115313/Barry_Buzan_y_la_teor%C3%ADa_de_los_complejos_de_seguridad
- Soto Espinosa Angélica Jocelyn, “INM y CNDH obstaculizan defensa de migrantes detenidos, acusan”, en *Cimacnoticias*, Cd. de México, 08 de mayo d 2014.
- Ulrich Beck, *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, España: Paidós Ibérica. S.A., 1998.
- Villaseñor Andrea y Coria Elba, Latinoamérica y el Caribe, “Las lagunas de Protección en México”, en *Revista de Migraciones Forzadas*, Oxford Department of International Development, University of Oxford, octubre de 2017, en: www.fmreview.org/es/latinoamerica-caribe/villasenor-coria.html
- Vitale Ermanno, “Hobbes y la Teoría del Estado Moderno. La lectura de Bobbio”, en *Revista de Filosofía Moral y Política*, núm. 36, pp.105-124, Università degli Studi di Sassari, Italia, enero-junio 2007, en: www.ifs.csic.es/colTCP
- Williams Paul D., *Security Studies: An Introduction*, Taylor & Francis e Library, New York, USA, 2008, en www.ebooktore.tandf.co.uk